



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**OPERADOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A  
MEXICANOS.**

**LA LABOR CONSULAR MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS: EL CASO  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS COMO  
UNA HERRAMIENTA PARA LA ORIENTACIÓN CONSULAR Y UNA  
PRIMERA RESPUESTA DE PROTECCIÓN A MEXICANOS. 2013-2016**

**INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A:**

**GUSTAVO DANIEL RODRÍGUEZ ATLAHUA**

**A S E S O R:**

**MTRO: ALEJANDRO MARTÍNEZ SERRANO.**

**TUCSON, AZ 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## ÍNDICE.

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
1.1 Evolución del Call Center al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos CIAM.....	4
1.2 CIAM en cifras.....	5
1.2.1 Promedio de llamadas atendidas del periodo de funciones de julio del 2013 al 19 de octubre de 2016.....	6
1.2.2 Origen de la llamada.....	6
1.2.3 Medio de difusión por el que se enteró de este centro de llamadas.....	7
1.2.4 Rango de edad de los solicitantes de la información.....	7
1.2.5 Ámbito al que corresponde el servicio solicitado.....	8
1.2.6 Sexo de los solicitantes.....	8
1.2.7 Bases de datos.....	9
1.2.8 Rubro de llamadas.....	9
1.2.9 Principales Estados por Origen de solicitud:.....	10
1.3 Datos Estadísticos.....	11
1.4 Misión, Visión y Valores de la SRE.....	14
1.5 Funcionarios del SEM y Personal Local.....	15
1.5.1 Circunscripción del Consulado de México en Tucson, Arizona.....	16
1.6. Funciones del Operador del CIAM.....	18
1.6.1 Funciones de los Supervisores.....	19
1.6.2 Funciones de Coordinación.....	20
1.7 Clasificación de la atención del CIAM de acuerdo a la categoría de la llamada recibida.....	20
1.8 Capacitaciones brindadas al personal del CIAM.....	21
<b>CAPÍTULO 2 GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DEL OPERADOR.....</b>	<b>25</b>
2.1 Preguntas frecuentes.....	28
2.2 Protección Consular: Prioridad para el CIAM.....	30
2.2.1 Uso de Bases de Datos.....	30
2.2.2 Centro de información y enlace.....	31
2.2.3 Elementos adicionales.....	31

2.3	Coordinación CIAM- <i>Arizona Missing Migrant Initiative (AMMI)</i> .....	32
2.3.1	Protocolos coordinados entre CIAM-AMMI.....	32
2.3.2	Diferenciación de casos a través de categorías.....	33
2.4	Categoría 1: Búsqueda en vida.....	34
2.5	Categoría 2: Búsqueda y rescate.....	35
2.6	Categoría 3: Búsqueda y recuperación de restos humanos.....	37
2.7	Categoría 4: Identificación de restos humanos.....	37
2.8	<i>South Texas Missing Migrant Initiative (STMMI)</i> .....	40
2.9	Hoja Informativa.....	41
2.9.1	Infografías.....	42
	<b>CAPÍTULO 3 RELACIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL.....</b>	<b>45</b>
3.1	Relación Teoría y Práctica Profesional.....	45
	Conclusiones.....	51
	<b>GLOSARIO.....</b>	<b>53</b>



## INTRODUCCIÓN

México se ha destacado a nivel internacional, por ser un pionero en el desarrollo de servicios consulares a distancia a través de un sistema de toma de citas vía telefónica con el servicio de Mexitel, y con la creación en Arizona de un centro de llamadas dedicados a la atención personalizada de connacionales. Dichos servicios modernos han probado ser multiplicadores de fuerza en materia de atención consular y contribuyen al esfuerzo de México por ser incluyente con sus ciudadanos, brindando atención consular sin importar su lugar de estancia o residencia, probando así su carácter de país con verdadera responsabilidad global. Con el desarrollo de estas innovaciones consulares se responde tanto a la cantidad de connacionales presentes en los Estados Unidos, como a las circunstancias adversas que se les presentan en varios estados de ese país, Los Estados Unidos cuentan con aproximadamente 33.5 millones de mexicano-americanos y 6.5 millones de connacionales indocumentados (de los cuales 400 000 residen en Arizona).<sup>1</sup>

Las necesidades y expectativas de nuestra población en el extranjero crecerán, sin duda, en el futuro inmediato dadas las circunstancias políticas actuales en los Estados Unidos además de que se debe de tomar en cuenta que los mexicanos viajan más y a diversos lugares, en donde pueden requerir de los servicios o el auxilio de su gobierno, sin que exista una representación en su cercanía.

Es entonces donde se vuelve necesario contar con una respuesta eficaz de México a la demanda de servicios consulares y brindar información que ayude a prevenir casos en donde se vulneren los derechos de nuestros connacionales. Para ello, es bueno tomar en cuenta las fases anteriores y presentes del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) que ha permitido atender a connacionales más allá de las puertas de los consulados.

El CIAM es un Centro especializado de llamadas que se ha convertido en una herramienta primordial en la conformación de un gobierno moderno y cercano para atender necesidades específicas de la comunidad mexicana en Estados Unidos. Este centro de llamadas, además de funciones preventivas, sirve como un punto de primer contacto entre la población mexicana que requiera asistencia consular y las representaciones de México en Estados Unidos.

Mi ingreso al CIAM el 20 septiembre de 2013, se dio en el marco de la creación del mismo en abril del 2013, donde se requirió de mayor personal para ampliar la atención telefónica a los connacionales ante la posibilidad de una reforma migratoria que beneficiaría a millones de personas, la cuál desafortunadamente no vio la luz pero dada la efectividad del CIAM y los resultados que éste tuvo, una vez más se reconfiguró, ampliándose sus objetivos para consolidarse como una herramienta de atención consular de primer contacto y como un canal de recepción de casos de protección consular.

---

<sup>1</sup> <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-cuban-origin-in-the-united-states-2011/>(fecha de consulta 19/06/2013).

## **CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES:**

### **Centro de Llamadas de Protección Para el Estado de Arizona.**

Fue creado en el año 2008 en la Ciudad de Tucson, Arizona. Para el desahogo inmediato de solicitudes simples, para la expansión de presencia consular en espacios con poca o infrecuente cobertura presencial, como para la pronta y constante atención y canalización de casos de emergencia a las sedes consulares.

Se escogió que fuese la sede del Centro de Llamadas, en el Consulado de México en Tucson, AZ. Para que este fungiera como primer filtro de los Consulados de México en Arizona, (Yuma, Nogales, Douglas, Phoenix, Tucson) esto debido a que en esta ciudad, pese a no ser la capital del Estado, es donde se encuentra tanto la Corte Federal como los Servicios Médico Forenses. Además de que Tucson es uno de los sectores más ocupados en la frontera suroeste, cubriendo 262 millas de línea fronteriza desde la frontera lineal del condado de Yuma hasta la frontera del Estado de Arizona con el Estado de Nuevo México.<sup>2</sup>

Este sector se caracteriza por un alto número de cruces fronterizos y de cruce de marihuana. Actualmente cuenta con 4,200 agentes trabajando en las ocho estaciones en el sector; los cuales son los siguientes:

- Estación Nogales.
- Estación Ajo.
- Estación Tucson.
- Brian A Terry Station (Estación Naco) nombrada así en honor de un Agente de la Patrulla Fronteriza caído en cumplimiento de sus funciones en Diciembre del 2010.
- Estación Sonoita.
- Estación Douglas.
- Estación Willcox.
- Estación Casa Grande.

---

<sup>2</sup> <https://www.cbp.gov/border-security/along-us-borders/border-patrol-sectors/tucson-sector-arizona> (fecha de consulta 28/01/2017).

Al momento de su creación, en diciembre de 2008, el centro de llamadas contaba con 6 operadores y tres supervisores con un servicio de 24 horas. Esto con la finalidad de brindar una atención comprensiva a los ciudadanos mexicanos atrapados en la represión de la inmigración ilegal. en ese momento se esperaba una reforma migratoria que pretendía regularizar el *status* migratorio de unos 12 millones de indocumentados y reforzar la seguridad fronteriza, misma que no sucedió (*Comprehensive immigration reform act 2007*).

Durante la operación de este centro, se atendían un promedio de 2400 llamadas semanalmente. El objetivo de este centro de llamadas era que las personas que marcaran se sintieran cómodas hablando con alguien en su propio idioma en un ambiente cordial. De igual manera sirvió para ayudar a procesar la información en casos de emergencia, por ejemplo desaparecidos, y hacerle llegar esto a la unidad especial BORSTAR (Unidad de Búsqueda, Trauma y Rescate de la Patrulla Fronteriza). De esta manera se lograron varios rescates de migrantes en situación altamente vulnerable.

También durante la operación del centro de llamadas, se brindó atención a las personas que enfrentaban cargos por entrada indocumentada en la corte federal de Tucson mediante el programa *streamline*. Dicho programa inició en el 2005 derivado de una iniciativa entre el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos; el cual tiene un enfoque de “tolerancia cero” para el cruce fronterizo no autorizado mediante la persecución penal de quienes se dedican a ella.<sup>3</sup>

Las regiones en las que operaba este programa incluían todos los estados de la zona fronteriza entre los Estados Unidos y México, excepto California. En el 2014 sólo los sectores de Tucson, del Río y Laredo continuaron participando en el operativo. Sin embargo, los sectores que descontinuaron el programa continúan procesando el delito menor USC 1325 (entrada indocumentada).

Las características del programa es que las personas son procesadas de manera expedita, se les asigna un acuerdo en su mayoría basado en sus antecedentes de detenciones previas. Los detenidos se declaraban culpables ante el juez y recibían una sentencia que puede varias de 30 días hasta 180 días como máximo. Cabe señalar que en este programa solamente participan hombres en un rango de edad de 18 a 60 años.

---

<sup>3</sup> [https://en.wikipedia.org/wiki/Operation\\_Streamline](https://en.wikipedia.org/wiki/Operation_Streamline) (fecha de consulta 30/01/2017).

## **1.1 Evolución del Call Center al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM).**

En abril de 2013 se crea el Centro de Información y Actualidad Migratoria con 11 operadores y un supervisor con el objetivo de brindar atención a todos los connacionales que iban a ser beneficiados ante una posible reforma migratoria durante la Administración del Presidente Barack Obama propuesta en ese mismo año y que había sido unos de los objetivos planteados por él en su campaña por la presidencia.

De acuerdo a lo propuesto se tenía contemplado regularizar a unos 11 millones de migrantes indocumentados y se destinaría al menos 30 millones de dólares a la seguridad fronteriza. Sin embargo el proyecto de ley no paso en la cámara baja del congreso de los Estados Unidos, donde la mayoría es republicana.

En este contexto ante la posible reforma migratoria, el objetivo del CIAM fue brindar una respuesta humana, profesional y oportuna a las necesidades de nuestros connacionales a través de la red Consular de México en los Estados Unidos, orientando integralmente las peticiones en materia de servicios consulares, actualidad migratoria, prevención y protección consular, en plena concordancia con los compromisos del Gobierno de México para proteger los intereses de los mexicanos en el exterior.

En julio de 2013 ya con una nueva administración tanto a nivel federal como en la titularidad del Consulado de México en Tucson con el Cónsul Ricardo Pineda Albarrán, se fusionó al personal del call center con el personal del Centro de información y Actualidad Migratoria (CIAM) quedando estructurado de la siguiente manera:

- 16 operadores.
- 3 supervisores.
- 2 coordinadores.

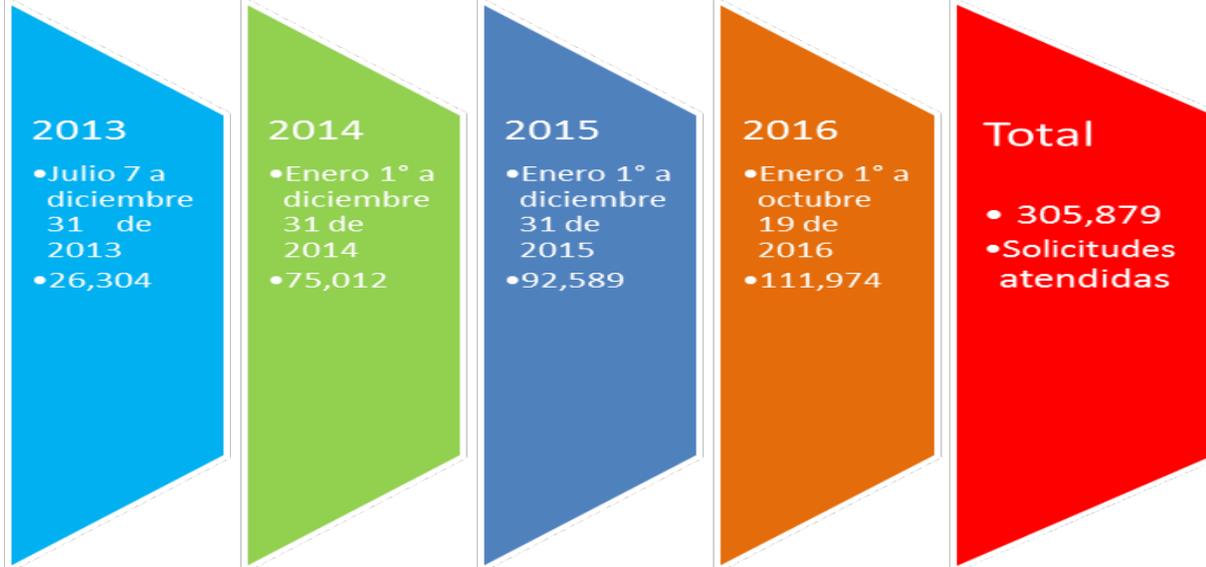
y el 20 de noviembre de 2014, alcanzó dimensiones nacionales en materia de asistencia consular ya conformado como: Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, conservando las siglas previas (CIAM). Debido a la popularidad que tuvo este centro. Estructurándose de la siguiente manera:

- 34 operadores.
- 3 supervisores.
- 2 coordinadores.

## 1.2 CIAM en Cifras:

Desde el 4 de julio de 2013, en razón de la reestructuración y ampliación del CIAM, se han registrado decenas de miles de solicitudes de orientación integral con los resultados detallados a continuación.

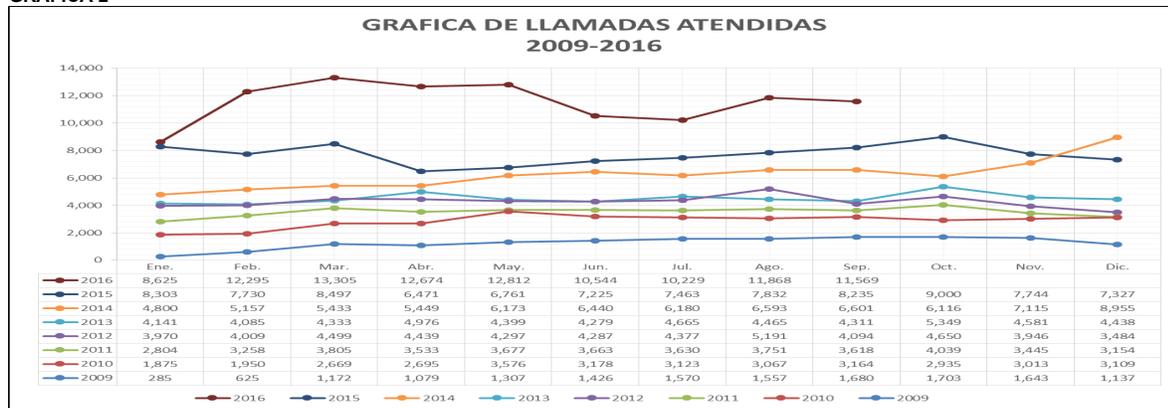
GRÁFICA 1: REGISTRO DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS DEL PERIODO DEL 7 DE JULIO AL 19 DE OCTUBRE DE 2016.



FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

En la siguiente gráfica se muestra la tendencia del volumen de las llamadas recibidas durante el periodo del 2009 al 2016.

GRÁFICA 2



FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

Como se puede apreciar el incremento de atención de las llamadas que se realizan a este centro, se ha ido disparando a medida que el proyecto ha ido evolucionando; resultando esto en un alza de hasta un 300% en promedio.

### 1.2.1 Promedio de llamadas atendidas del periodo de funciones de julio del 2013 al 19 de octubre de 2016.

Tabla 1: Promedio de llamadas recibidas por día durante los años del 2013-2016

Año 2013 (4 de Julio a 31 de Diciembre):	147 llamadas en promedio por día
Año 2014 (1 de Enero a 31 de Diciembre):	205 llamadas en promedio por día
Año 2015 (1 de Enero a 31 de Diciembre):	253 llamadas en promedio por día
Año 2016 (1 de Enero a 19 de octubre):	650 llamadas en promedio por día

Fuente: Elaboración realizada con datos proporcionados por la coordinación del CIAM.

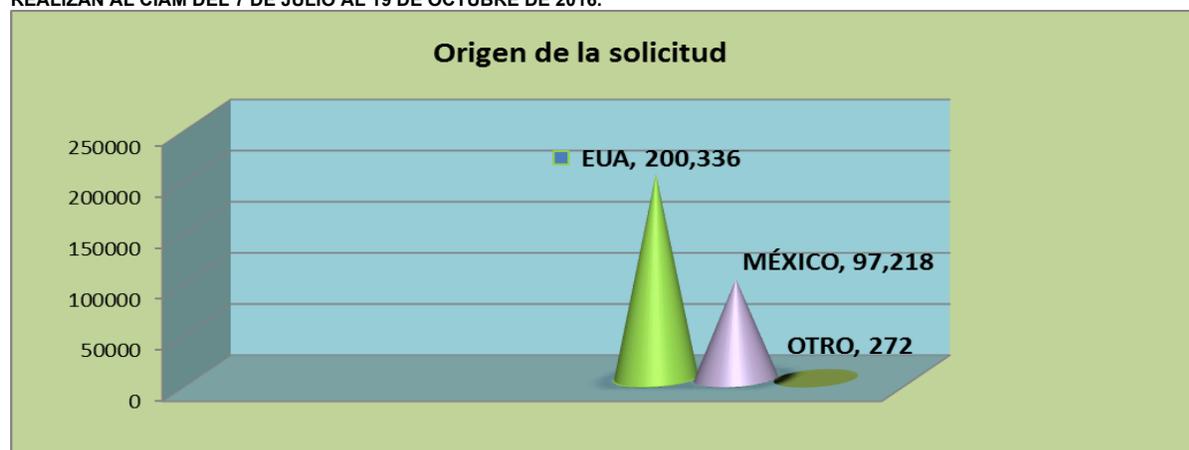
Cabe mencionar que a partir del resultado de las elecciones presidenciales del 2016, el promedio de llamadas recibidas por día ha llegado hasta 2000 solicitudes de información por día.

El objetivo del **CIAM** es brindar una respuesta humana, profesional y oportuna a las necesidades de nuestros connacionales a través de la Red Consular de México en los Estados Unidos, orientando integralmente las peticiones en materia de servicios consulares, actualidad migratoria, prevención y protección consular, en plena concordancia con los compromisos del Gobierno de México para proteger los intereses de los mexicanos en el exterior.

### 1.2.2 Origen de llamada.

De conformidad con los registros, el 67.27% de nuestros solicitantes llaman desde el territorio de los Estados Unidos de América, 32.64% lo hacen desde México y 0.09% desde cualquier país del resto del mundo. (Datos proporcionados por la coordinación del CIAM).

GRÁFICA 3: REPRESENTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS DE SOLICITUD DE ASISTENCIA E INFORMACIÓN QUE SE REALIZAN AL CIAM DEL 7 DE JULIO AL 19 DE OCTUBRE DE 2016.



FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

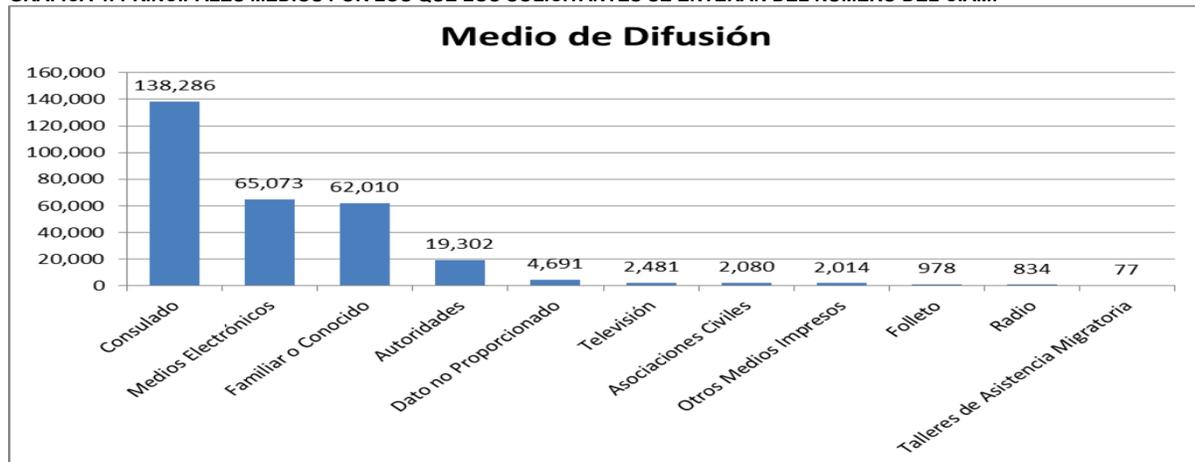
### 1.2.3 Medio de difusión por el que se enteró de este centro de llamadas.

Es de destacarse la alta difusión que han realizado los Consulados a este respecto, concentrando el 46.43% de la labor, seguidos por los medios electrónicos con el 21.85%, familiares o conocidos con participación del 20.82% y las Autoridades con 6.48%, el 4.42% restante corresponde a otros medios como se muestra en la gráfica siguiente.

Cabe señalar que la difusión al CIAM se ha incrementado de manera exponencial una vez que la nueva administración política en los Estados Unidos ha tomado posesión, esto debido a la incertidumbre del futuro que les espera a los migrantes y que ha creado preocupación entre nuestros connacionales.

La cobertura que le han hecho los medios informativos en conjunto con la fuerte campaña de la Secretaría de Relaciones Exteriores han hecho que cada vez más mexicanos tengan conocimiento de este centro de llamadas.

GRÁFICA 4: PRINCIPALES MEDIOS POR LOS QUE LOS SOLICITANTES SE ENTERÁN DEL NÚMERO DEL CIAM.

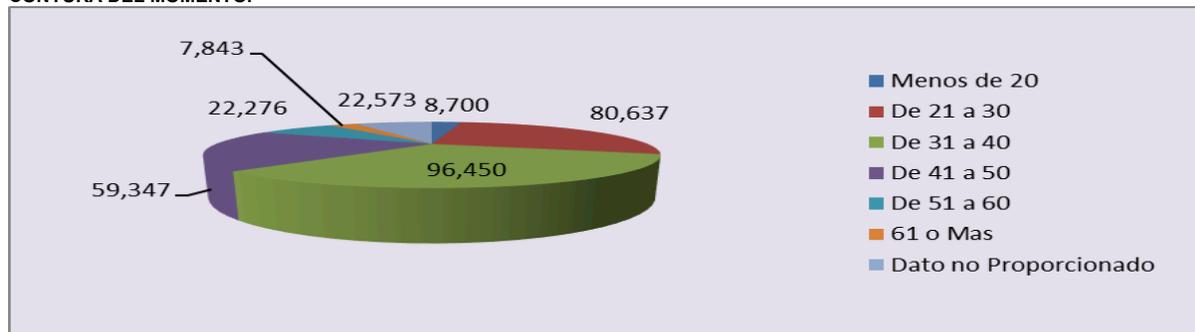


FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

### 1.2.4 Rango de edad de los solicitantes de la información.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el porcentaje mayor de la edad de los solicitantes está entre los 31 a 40.

GRÁFICA 5: PORCENTAJE DE LA EDADES DE NUESTROS SOLICITANTES, CABE SEÑALAR QUE LA MISMA VARÍA DEPENDIENDO LA CONYURA DEL MOMENTO.

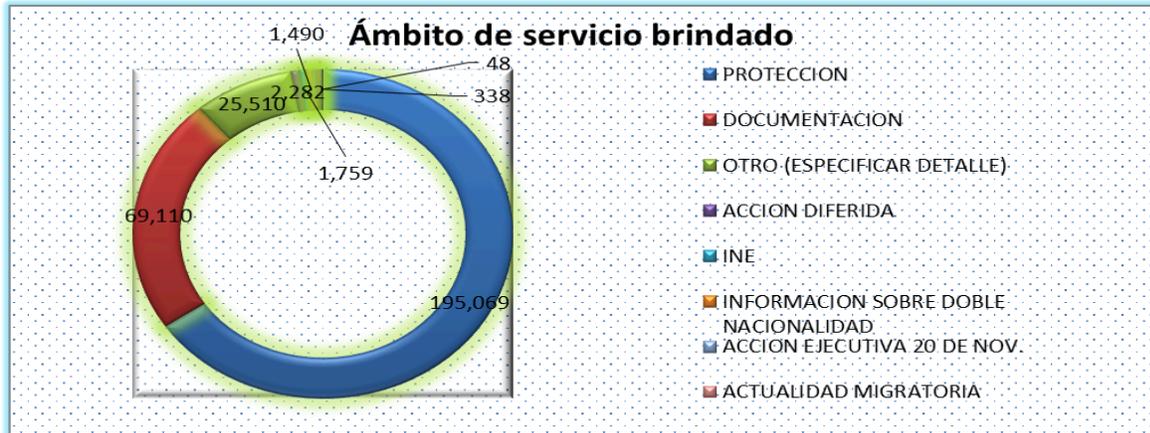


FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

### 1.2.5 Ámbito al que corresponde el servicio solicitado.

Como se puede apreciar al 19 de octubre de 2016, la mayor parte de las solicitudes se referían a situaciones de protección consular.

GRÁFICA 6: LAS LLAMADAS SE DIVIDEN EN DIFERENTES ÁMBITOS, DEPENDIENDO SU RUBRO.



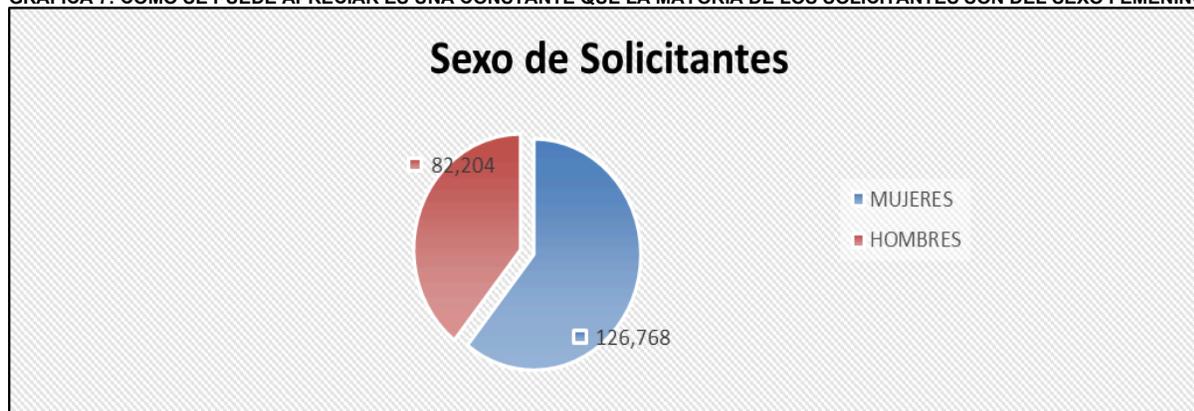
FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

El tipo de solicitudes que se han comenzado a recibir a partir del 20 de Enero de 2017 han venido a ser más variadas, ahora, si bien se siguen recibiendo la misma o mayor cantidad de casos de protección, se ha notado un incremento sustancial en las solicitudes de información sobre los servicios consulares que se ofrecen en el consulado, tales como: registros de nacimiento, menaje de casa, poderes notariales, pasaportes, matriculas e INE; además de solicitud de información sobre DACA dado su contexto actual, requerimiento de datos de abogados en su mayoría en materia migratoria y asistencia a mexicanos localizados en zonas de desastres naturales en los Estados Unidos.

### 1.2.6 Sexo de los solicitantes.

Como se puede observar más del 60% de nuestros solicitantes son del sexo femenino.

GRÁFICA 7: COMO SE PUEDE APRECIAR ES UNA CONSTANTE QUE LA MAYORÍA DE LOS SOLICITANTES SON DEL SEXO FEMENINO

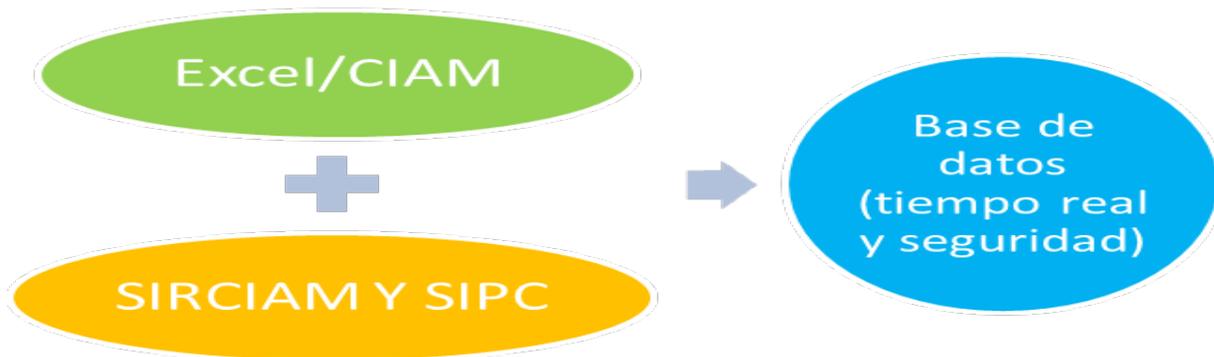


FUENTE: GRÁFICA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

### 1.2.7 Bases de datos.

Se manejan diferentes bases de datos, los programas utilizados son: excel y el sistema llamado: SIRCIAM mediante el cuál la cancillería puede tener acceso directo a la información.

IMAGEN 1: DIFERENTES TIPOS DE ARCHIVOS/SISTEMAS QUE SE USAN EN LA OPERACIÓN.



FUENTE: ESQUEMA REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DEL CIAM.

### 1.2.8 Rubro de llamadas (TIPOS DE SOLICITUDES RECIBIDAS).

Del 4 de julio de 2013 al 30 de septiembre de 2016 se atendieron:

- 195,069 llamadas referentes a temas relacionados con protección consular, lo que representa el 65.50% del total de solicitudes de atención integral recibidas en el CIAM.
- 69,110 llamadas referentes a solicitudes en materia de documentación, lo cual representa el 23.20%.
- 11.30% restante corresponde a temas relacionados a actualidad migratoria, acción diferida, denuncias de fraudes, talleres de asistencia sobre asuntos migratorios y otras solicitudes del ámbito general.

Las llamadas en cuestión de documentación y protección consular, si bien se incrementaron durante el conocimiento de los resultados electorales en EE.UU, fue a partir del inicio de la nueva administración que fue el día 20 de enero de 2017 que se han recibido más solicitudes de atención y solicitud de información de los servicios consulares y de protección. Esto dado que se implementaron medidas en materia migratoria que afectan directamente a nuestros connacionales, principalmente aquellos que se encuentran mas vulnerables ante la situación, los cuales son aquellos que no cuentan con una situación migratoria legal.

(Información obtenida mediante la ccordinación del CIAM)

## 1.2.9 Principales Estados por Origen de solicitud:

- Arizona, California, Texas, Carolina del Norte, Nueva York y una vez que la línea se ha puesto como opción en los conmutadores de diversos consulados, se han incrementado el volumen de llamadas procedentes principalmente de Atlanta, Los Angeles, Chicago entre otras.

IMAGEN 4: ARIZONA  
519,969 INMIGRANTES MEXICANOS.



IMAGEN 5: CALIFORNIA 4,232,374 INMIGRANTES MEXICANOS.



IMAGEN 6: TEXAS 2,534,445  
INMIGRANTES MEXICANOS.



IMAGEN 7: 239,702 INMIGRANTES MEXICANOS.

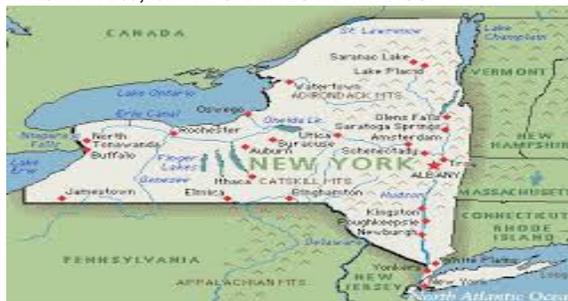
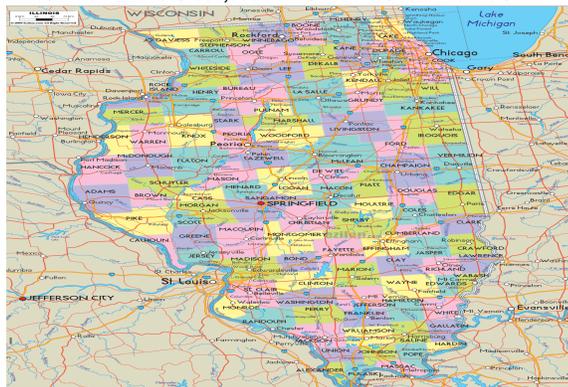


IMAGEN 8: GEORGIA 276,426  
INMIGRANTES MEXICANOS.



IMAGEN 9: ILLINOIS 686,968 INMIGRANTES MEXICANOS



FUENTE: <http://www.cemia-remesas.org/principios/pdf/perfilpoblacionmx.pdf> (fecha de consulta: 27/02/2017).

### 1.3 Datos Estadísticos.

**Rubro de llamadas del 4 de julio de 2013 al 30 de septiembre de 2016 donde se atendieron:**

- **195,069** llamadas referentes a temas relacionados con **protección consular**, lo que representa el 65.50% del total de solicitudes de atención integral recibidas en el CIAM. Esto se refiere a casos principalmente de connacionales detenidos en centros de procesamiento migratorio, Prisiones Locales, Estatales y Federales, localización de personas desaparecidas en el desierto, detección de casos de crímenes de odio y víctimas de violencia basada en el género.
- **69,110** llamadas referentes a solicitudes en materia de documentación, lo cual representa el 23.20%.
- **11.30%** restante corresponde a temas relacionados a actualidad migratoria, acción diferida, denuncias de fraudes, talleres de asistencia sobre asuntos migratorios y otras solicitudes del ámbito general.

**Principales Estados por Origen de solicitud:** Arizona, California, Texas, Carolina del Norte, Nueva York. Aunque a partir del enlace del número del CIAM a través de los conmutadores de diferentes consulados, se han incrementado las llamadas en Estados como Georgia, Tennessee, Alabama, Illinois y un incremento considerable del Área de Los Ángeles. CA.

Se ha incrementado el número de solicitudes acerca de cómo proporcionar poderes notariales para que terceros o familiares cercanos puedan sacar a sus hijos del país en caso de una deportación.

- Horas Pico: Turno matutino de 11 am a 12 pm, Turno Vespertino de 2 pm a 3 pm.

Con la implementación del horario las 24 horas se espera que las llamadas recibidas durante el horario de 10 p.m. a 6 a.m. se vayan incrementando conforme trascorra el tiempo y de acuerdo a las necesidades de nuestros connacionales.

Gracias a la colaboración entre el CIAM con los Departamentos de Protección Consular y las instancias de la Patrulla Fronteriza fueron rescatadas 196 personas extraviadas en el desierto, de un total de 427 casos reportados al CIAM<sup>4</sup>. Cabe mencionar que en la mayoría de estas llamadas, las solicitudes de rescate se han recibido por parte de los familiares del o la connacional, a los cuales se les insta a recomendar a la persona extraviada que se comunique de inmediato al número de emergencia 911 para que se puedan ubicar las coordenadas específicas y poder solicitar un operativo de rescate inmediato. Asimismo, se solicita a los familiares

<sup>4</sup> Cifras obtenidas del 4 de julio de 2013 al 19 de octubre de 2016. FUENTE: COORDINACIÓN DEL CIAM.

información sobre teléfonos del titular y acompañantes, zona aproximada donde se encuentra el connacional, milla cercana (en caso de contar con dicha información), condición de salud, testigos, nombres de lugares cercanos, etcétera; con la finalidad de contar con los elementos indispensables para que las autoridades correspondientes gestionen la búsqueda requerida o en su defecto nos pongamos en contacto con la persona que pueda contar con mayor información.

En este sentido se destaca que el CIAM ha fungido como intermediario no solo entre la familia de los connacionales desaparecidos y las autoridades de Patrulla Fronteriza, sino también entre los testigos y/o acompañantes de la persona extraviada, con las autoridades competentes que efectuarán el rescate. Esta coordinación se lleva a cabo debido a que dichas personas (testigos) poseen mayor información de la ubicación o la zona donde se vio por última vez al / la solicitante que se encuentra en situación de riesgo.

Cabe destacar que CIAM ha recibido llamadas directas de connacionales que se encuentran abandonados o perdidos en el desierto, a los cuales se les ha indicado, como primera instancia, que se comuniquen de inmediato al número de emergencia 911 para que puedan ser rastreados y consecuentemente se recaba la mayor información que pueda ser de utilidad a las autoridades competentes para poder gestionar un rescate inmediato.

Antes de que el CIAM tuviera acceso al SIPC, 284 casos fueron turnados a las Representaciones Consulares en Estados Unidos para seguimiento. La mayoría de las solicitudes se centraban en asistencia médica y legal en Centros de Detención, casos de personas desaparecidas, o incluso reportes de víctimas de abuso por parte de alguna autoridad. A partir del 1 de enero de 2016 al 19 de octubre de 2016 se han realizado 261 reportes interconsulares.

- Fueron recibidas 290 solicitudes de atención médica de connacionales reclusos en centros penitenciarios.
- 47 llamadas fueron solicitudes de visita consular a centros de detención, de asesorías jurídicas o para la obtención o firma de algún documento.
- 345 llamadas implicaron a menores de edad: 65 % de los casos fueron sobre menores detenidos por transportación de drogas o tráfico de personas; 20% se refieren a menores procesados como adultos (testigos materiales o inculcados por cargos de entrada indocumentada), y; el 15 % restante consistió en menores procesados bajo la Ley *William Wilberforce*<sup>5</sup> que fueron enviados a Albergues para seguimiento a sus casos.

---

<sup>5</sup> Ley para la Protección de Víctimas de Tráfico. <https://www.state.gov/j/tip/laws/113178.htm> (fecha de consulta: 25/02/2017).

- Fueron reportados 63 casos de presuntas situaciones de abuso por parte de autoridades migratorias (Patrulla Fronteriza principalmente). La mayoría de ellas por uso excesivo de la fuerza al momento de la detención.
- 42 casos correspondieron a avisos sobre connacionales fallecidos en su intento de cruce fronterizo indocumentado. Algunas llamadas fueron realizadas por Autoridades Estadounidenses (Patrulla Fronteriza y Oficinas del *Sheriff*), principalmente sobre el hallazgo de algún cuerpo u osamenta encontrada en zona desértica.
- En 2015 y 2016 se recibieron 43 llamadas relacionadas con personas que solicitaron refugio en los Estados Unidos.
- 291 llamadas correspondieron a solicitudes de información de distinta índole en materia jurídica, así como otros casos de extorsión y fraude.
- Entre 2014 y 2016 CIAM atendió 38 casos de connacionales detenidos y transferidos a custodia de migración, pese a cubrir los requisitos para la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). La intervención del CIAM contribuyó a que los Departamentos de Protección Consular facilitarán la liberación de los mismos, en concordancia con las Prioridades de Deportación del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos.
- Se procedió al llenado de 524 medias filiaciones de connacionales desaparecidos, mismas que fueron turnadas al área de Paraderos de los Departamentos de Protección correspondientes.
- 2,609 solicitudes de pertenencias de connacionales fueron atendidas y asignadas al área de Recuperación de Pertenencias del Consulado correspondiente.

Como se puede observar el CIAM se ha enriquecido con las experiencias del call center y los nuevos recursos que tiene a su disposición para brindar una atención de primera respuesta a los mexicanos en Estados Unidos.

Ha servido para desahogar inmediatamente solicitudes básicas de los connacionales en el extranjero o sus familiares en México. Liberar el tiempo y las líneas telefónicas de los consulados para que se concentren en los servicios presenciales especializados.

Atender y canalizar a personas que se encuentran en zonas sin acceso fácil a las sedes consulares, lo cual es especialmente importante en situaciones de emergencia.

Orientando a la población acerca de los foros y eventos que realizan los consulados en sus circunscripciones correspondientes.

Con personal y presupuesto limitado, México esta en capacidad de ampliar drásticamente su cobertura consular, reforzando:

Su reputación internacional como actor con responsabilidad global al atender y proteger a sus ciudadanos a través del mundo, su compromiso con la ciudadanía de ser incluyente al dar acceso a servicios de gobierno a personas que de otra manera no podrían acceder a ellos. Las capacidades de un gobierno cercano a su diáspora a través de métodos modernos.

Esto podría representar un hito en la práctica consular internacional, reforzando la posición de México como pionero en materia de sistemas inovativos de atención y protección a sus connacionales, y manteniendo la reputación del país como una de las naciones con mejor cobertura de apoyo a sus paisanos.

#### **1.4 Misión, Visión y Valores de la SRE.**

El CIAM se ha consolidado por profesionistas de alto perfil (entre ellos internacionalistas, abogados y demás carreras de las Ciencias Sociales que le brindan un carácter de atención integral a este centro). Los operadores están dedicados a orientar integralmente a los connacionales en materia de prevención y protección consular a nivel nacional en los Estados Unidos de América, en plena concordancia con las disposiciones, objetivos, visión y misión de la SRE.

México es un país que Cuenta con un alto prestigio a escala internacional y que por medio de la difusión y defensa de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos preserva y fortalece la soberanía de México; promueve sus intereses a nivel internacional en un contexto de paz y respeto al Derecho Internacional, por medio de la colaboración entre el gobierno y los diversos actores sociales; asegura una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos y con su cultura; defiende de manera eficaz y eficiente los derechos e intereses de mexicanos que residen en el extranjero; y enfrenta los retos y aprovecha los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo del país.<sup>6</sup>

#### **Misión:**

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx) (Fecha de consulta 4 de septiembre de 2013).

<sup>7</sup> [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx) (Fecha de consulta 14 de febrero de 2017).

## **Visión:**

Hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las Metas Nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.<sup>8</sup>

Para tal efecto, la Secretaría cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- **Subsecretaría de Relaciones Exteriores**
- **Subsecretaría para América del Norte**
- **Subsecretaría para América Latina y el Caribe**
- **Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos**
- **Oficialía Mayor**
- **Consultoría Jurídica**
- **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional**

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como objetivos: Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México.<sup>9</sup>

### **1.5 Funcionarios del SEM Y Personal Local.**

El CIAM, se encuentra ubicado en las instalaciones del Consulado de Carrera de México en Tucson, Arizona.

#### **Titular**

**Ministro Ricardo Pineda Albarrán.** Cónsul de México.  
Fecha de toma de posesión: 3 de junio de 2013.

#### **a). Personal del Servicio Exterior Mexicano.**

---

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx) (Fecha de consulta 4 de septiembre de 2013).

Enrique Alfonso Gómez Montiel. Cónsul Adscrito.  
Segundo Secretario.

Pendiente. Jefe del Departamento de Protección.

Pendiente. Jefe del Departamento de Documentación.

Adriana Soto Yáñez. Jefe del Departamento de Administración.  
Técnico Administrativo "A"

Ernesto Antonio Del Río Casarrubias. Jefe de Informática.  
Técnico Administrativo "B"

### b). Personal Local (69 empleados locales)

17 empleados locales	Oficina del Titular, Documentación, Administración, prensa, Económicos
7 empleados locales	Departamento de Protección
51 empleados locales <sup>10</sup>	CIAM

### 1.5.1 Circunscripción del Consulado de México en Tucson, Arizona.

El Consulado se encuentra localizado en la ciudad de Tucson que está ubicada en la parte sur de Arizona, Estados Unidos. Su circunscripción abarca los condados de Pima y de Pinal, Arizona.

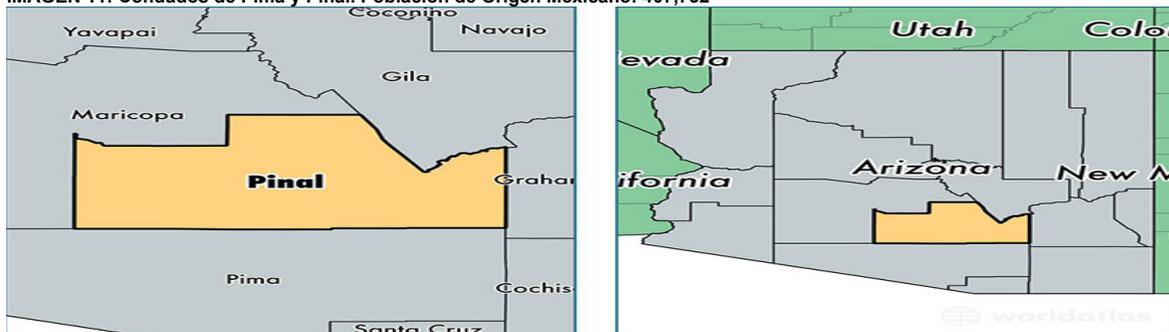
IMAGEN 10: La ciudad de Tucson, A.Z se encuentra a 131 km. de la frontera con México. Las ciudades fronterizas son Nogales, AZ Y Nogales, SON. Respectivamente.



Fuente: <http://www.worldatlas.com/>.

<sup>10</sup> La cantidad varía constantemente dado los movimientos del personal.

IMAGEN 11: Condados de Pima y Pinal. Población de Origen Mexicano: 407,732



FUENTE: <http://www.worldatlas.com/na/us/az/c-pinal-county-arizona.html>

Las representaciones consulares como es el caso del Consulado de México en Tucson, Arizona, son oficinas establecidas por un Estado en una ciudad importante de otro país, con el objetivo de apoyar y proteger así como otorgar documentación nacional a sus ciudadanos que viajen o residan en el exterior.<sup>11</sup> También se encargan de desarrollar otras funciones administrativas, como emitir visas a quienes deseen viajar al país que representan y, en algunos casos, conducir las relaciones binacionales a nivel local.

En algunos casos excepcionales existen procedimientos establecidos para brindar asistencia adicional, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de los connacionales. A continuación se presentan algunas de estas situaciones en las cuales cabe señalar que se realizan con la participación del CIAM.

#### **Asistencia:**

- En caso de robo o extravío de documentos de viaje mexicanos.
- Orientación o en los casos que aplique, asistencia legal estando en otro país.
- Para recuperar documentos importantes o pertenencias.

#### **Problemas con la autoridad:**

- En caso de una detención, o si ya se encuentra en un centro de detención.

#### **Víctimas de crímenes:**

- Crímenes violentos, delitos sexuales, víctimas de trata de personas, violencia intrafamiliar o doméstica.

#### **Personas en situación de vulnerabilidad:**

- Situación de indigencia estando en el extranjero, enfermedad o lesiones graves estando en el extranjero.
- Apoyo en la repatriación de menores de edad no acompañados.

<sup>11</sup> <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm> (fecha de consulta (1/04/2017)).

- Cualquier situación de vulnerabilidad a los que pudiera ser expuesto un connacional.

#### **Problemas de personas cercanas:**

- Localizaciones de familiares detenidos en los Estados Unidos.
- Situación de fallecimiento de familiares estando fuera de México.

#### **Situaciones laborales:**

- Condiciones desfavorables en su lugar de trabajo fuera de México, salarios caídos.

#### **Situaciones de emergencia:**

- Desastres naturales, crisis o situaciones de emergencia en el exterior.

### **1.6. Funciones del Operador del CIAM.**

- Atender muy cordialmente las solicitudes telefónicas de orientación integral recibidas
- Dar solución final a por lo menos el 80% del universo de llamadas recibidas.
- Resolver las dudas planteadas por los usuarios en un lapso variable entre 3 y 5 minutos para los casos de Actualidad Migratoria.
- Informar clara y oportunamente (de manera verbal justo al terminar la llamada) a la supervisión sobre todos y cada uno de los casos de alta visibilidad o suma vulnerabilidad, y por escrito, máximo media hora después de haber atendido la llamada
- Discernir, en la medida de lo posible, entre llamadas de usuarios y periodistas y canalizarlas al área correspondiente.
- Llevar a cabo el vaciado de la información obtenida durante la llamada en el Informe Diario
- Mantener el Informe Diario Individual actualizado al concluir cada llamada
- Desempeñarse sin margen de llamadas perdidas.
- Asistir a la oficina para realizar las labores encomendadas en el horario que notificado por la coordinación/supervisión.

- Seguir invariablemente los protocolos laborales
- Llenar los formatos de Media Filiación, Solicitud de Pertenencias... tan pronto como se concluya la llamada en la que fueron utilizados y entregarlos de inmediato al supervisor en turno.
- Tratar con sumo respeto y empatía a todo el personal involucrado en la operación diaria.
- Realizar otras actividades solicitadas por la Coordinación, Cónsul Alterno o Cónsul Titular.
- Apoyar al resto de las áreas del Consulado cuando sea requerido por la supervisión/coordinación.
- Permanecer dentro de las instalaciones del edificio durante la totalidad de cada turno a menos que se tenga autorización/instrucción por parte de un Coordinador para proceder de distinta forma.
- Consultar con el supervisor o encargado en turno en caso de dudas.
- Mantenerse perfectamente informado sobre temas de Actualidad Migratoria.
- En ausencia de los supervisores, alimentar diariamente, al final de su turno, el formato llamado Informe Diario Concentrado con la información recabada del Informe Diario de cada uno de los operadores y confirmar que la información incluida en el Informe Diario Concentrado cumpla con todos los requisitos solicitados por la Coordinación.

### **1.6.1 Funciones de los Supervisores.**

- Mantenerse sumamente alerta sobre las necesidades de grupo supervisado.
- Escuchar con atención la información que los operadores brindan además de la forma en la que se conducen en el trato con los usuarios y sugerir a la coordinación medidas correctivas al respecto.
- Intervenir de inmediato en casos de alta visibilidad manejados por los operadores.
- Auxiliar a los operadores cuando lo soliciten.
- Atender de inmediato aquellas llamadas en las que el usuario solicite hablar con el supervisor del operador.
- Canalizar con la coordinación aquellas llamadas en las que el usuario solicite expresamente hablar con el jefe del supervisor.

- Observar relaciones supervisor-operador y notificar cualquier irregularidad a la Coordinación.
- Elaborar la Carpeta Informativa diariamente incluyendo las principales notas del día relacionadas con el debate migratorio, así como las noticias más relevantes a nivel estatal, nacional y de México.
- Poner a disposición del personal del CIAM la Carpeta Informativa, ubicándola en la carpeta compartida del Centro de Información.
- Apoyar a la Coordinación en la elaboración de documentos de análisis con temas de interés para el CIAM con ayuda de los operadores.
- Alimentar diariamente, al final de su turno, el formato llamado Informe Diario Concentrado con la información recabada en el Informe Diario de cada uno de los operadores durante todo el día.
- Confirmar que la información incluida en el Informe Diario Concentrado cumpla con todos los requisitos solicitados por la Coordinación.
- Transmitir a los operadores las instrucciones que la Coordinación indique.

#### **1.6.2 Funciones de Coordinación.**

- Revisar informe diario recabado por los supervisores, para la elaboración de la notificación diaria sobre las actividades y desempeño CIAM.
- Recabar la información generada por los operadores para la elaboración de datos estadísticos, como medición de horas pico, origen de solicitud, etc.
- Concentrar la información recabada por los supervisores sobre asistencia y puntualidad.
- Registrar los formatos de Media Filiación, Solicitud de Pertenencias y Reportes Individuales, elaborados por la operación y supervisión al Departamento de Protección.

#### **1.7 Clasificación de la atención del CIAM de acuerdo a la categoría de la llamada recibida.**

Las llamadas que se reciben diariamente abarcan múltiples ámbitos que van de cuestiones meramente informativas, tales como información actualizada de las acciones ejecutivas que se promulgaron durante la administración de Barack Obama (La acción diferida para los llegados en la infancia) y las promovidas por el actual Presidente de los Estados Unidos Donald Trump, talleres de asistencia sobre asuntos migratorios, información y promoción sobre como hacerse mexicano o ciudadano americano para el caso de los residentes permanentes que cumplen con los requisitos para poder aplicar y así tener la doble ciudadanía, brindar datos de abogados en

materia migratoria y de organizaciones pro migrantes que brindan apoyo legal a los mismos, denuncias de fraude, información sobre el tipo de documentación que pueden obtener en el consulado, registro y canalización de casos a los consulados correspondientes en los casos de crímenes de odio, casos de derechos humanos. Etc. Por otro lado también se reciben llamadas del ámbito penal en las cuales se realizan entrevistas a connacionales detenidos en las estaciones de Patrulla Fronteriza, principalmente del sector Tucson; Dichos detenidos están a la espera de que se determine cuál va a ser el proceso que se les va a seguir o si van a salir deportados hacia nuestro país.

También se reciben llamadas de connacionales, los cuales ya se encuentran en centros de detención cumpliendo alguna condena por cargos federales tales como:

- Entrada Indocumentada.
- Re-Entrada Indocumentada.
- Posesión de Drogas.
- Tráfico de Personas.
- Testigos Materiales (cabe destacar que a los testigos no se les ponen cargos como tal siempre y cuando colaboren en el juicio, solamente que en la mayoría de los estados se mantienen bajo custodia debido a que no tienen una calidad migratoria legal.

#### **Dentro de las solicitudes que se reciben por parte de los detenidos son:**

- Recuperación de pertenencias.
- Status actual de su caso.
- Fechas de audiencias y de sentencia.
- Atención a solicitudes de atención médica entre otros.

Como parte de la formación y desarrollo del personal se reciben varias capacitaciones precisamente para concientizar a los operadores y que se tenga pleno conocimiento de los temas que comúnmente se presentan en las llamadas del día a día, tomando en cuenta el contexto en el que se presentan las situaciones.

#### **1.8 Capacitaciones brindadas al personal del CIAM.**

- Participación en la Semana de Educación Financiera.
- Seminario en línea para Red Consular sobre servicios para evitar estafas.

Otorgado por: *Federal Trade Commission*.

- Capacitación sobre las actividades que realiza la oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos de América (USCIS)

Otorgado por: USCIS.

- Conferencia en línea para Red Consular sobre servicios para prevenir la desaparición y abusos contra menores.  
Otorgado por: *National Center for Missing & Exploited Children (NCMEC)*.
- Conferencia sobre expedición de licencias de manejo para jóvenes DACA.  
Otorgada por: *Academy of Driving Motor Vehicle Center*.
- Conferencia sobre Práctica en materia de Adopciones Internacionales.  
Otorgada por: *International Child Foundation, Inc.*
- Capacitación con Agentes de Patrulla Fronteriza (*Citizen's Academy*).  
Otorgado por: Patrulla Fronteriza Sector Tucson.
- Conferencia en línea sobre Visas VAWA, U y T.  
Otorgado por: USCIS.
- Sesión informativa sobre Programa Paisano.  
Otorgado por: Programa Paisano de Los Ángeles.
- Capacitación con Patrulla Fronteriza: prioridades de deportación y procedimientos en general.  
Otorgado por: Patrulla Fronteriza Sector Tucson.
- Capacitación sobre fraudes laborales.  
Emitida por la Cancillería en colaboración con ONG enfocada a derechos laborales.
- Capacitación sobre derechos laborales para personas con permiso DACA.  
Realizada por: Abogada de Migración PALE Doralina Luna.
- Taller sobre Sensibilización en casos de familias Transnacionales.  
Otorgada por: Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI).
- Seminario Webinar sobre ciudadanía.
- Seminario Webinar sobre alivio administrativo en comunidades agrícolas.
- Capacitación sobre los distintos rubros de la Protección Consular.  
Otorgado por personal del Departamento de Protección Consular de Consulmex Tucson.
- Capacitación sobre manejo de llamadas de extorsión.  
Presidido por: FBI y Departamento de Protección de Consulmex Tucson.
- Información sobre el Protocolo de Atención Consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.  
Otorgado por Supervisión del CIAM.

- Capacitación con INAMI/Cruz Roja Mexicana/Grupo Beta/Iniciativa Kino.
- Guía de Protección Consular.  
Otorgado por el Instituto Matías Romero.
- Protección en contra de la discriminación en el trabajo y acoso laboral.  
Otorgado por el EEOC. (Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo).
- Seguridad en los lugares de trabajo.  
Otorgado por OSHA (*Occupational safety and health Administration*).

IMAGEN: 12



IMAGEN: 13



IMAGEN 12: fotografía tomada durante una capacitación en la sala del CIAM. IMAGEN13: fotografía tomada durante la capacitación con agentes de patrulla fronteriza.

**IMAGEN 14: Capacitación Patrulla Fronteriza Citizen Academy. (aeronave de CBP)**



**FUENTE: fotografías tomadas durante el curso con PF.**

**IMAGEN 15: Capacitación Patrulla Fronteriza Citizen Academy.(recorrido por el desierto)**



**FUENTE: fotografías tomadas durante el curso con Patrulla Fronteriza.**

## **CAPÍTULO 2 GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DEL OPERADOR.**

### **Connacionales detenidos por autoridades de EE.UU.**

#### **PRIMERA BÚSQUEDA:**

##### **Datos que se recaban al solicitante referentes al titular:**

Durante el cruce fronterizo:

- Nombre, fecha y lugar de nacimiento del titular
- Fecha de cruce (si es que se llevó a cabo algún cruce fronterizo)
- Preguntar lugar y fecha de cruce.
- Preguntar si la persona cuenta con antecedentes migratorios, penales o de deportación.

##### **Detención al Interior de Estados Unidos:**

O bien, fecha de detención (en caso de que la persona haya sido detenida al interior de E.U.A.).

- Preguntar lugar y fecha de detención
- Preguntar qué autoridad llevó a cabo la detención (Policía local, sheriff del condado, Patrulla Fronteriza, *Highway Patrol*, ICE, etc)
- Preguntar si la persona tiene mucho tiempo residiendo en el país, si cuenta con algún proceso ante migración -petición de algún familiar, proceso de Acción Diferida o DACA o posible DAPA \*(se explicará posteriormente)-, si cuenta con visa de turista o trabajo, si es residente legal, etc.
- Preguntar si la persona cuenta con antecedentes migratorios, penales o de deportación.

Una vez que se hayan identificado los elementos anteriores, la búsqueda deberá realizarse de la siguiente manera:

Si el connacional cuenta con antecedentes migratorios, lo más probable es que sea procesada por algún cargo federal. Los siguientes cargos son los más comunes:

- Entrada indocumentada (*Illegal Entry*, código federal 1325)
- Re- entrada indocumentada (Re-Entry, código federal 1326)
- Posesión de drogas (*PWID*, código federal 841), puede ser relacionado con cargos de posesión de marihuana, cocaína, heroína, metanfetaminas, etc.
- Tráfico de personas (*Smuggler*).

- Tráfico de dinero (*Cash- Smuggler*).
- Fraude con documentos de identificación (*ID Theft o Visa Fraud*, código federal 1028).
- Testigo Material (*Material Witness o MAT WIT*).
- Cargos retirados(*Dismissed/Decline*: por no hablar español, o bien, se le quitó un cargo y se le está acusando de otro).
- Retiro de cargos pos cuestiones médicas (*Medical Decline*).

En cualquiera de estas situaciones (a excepción de los Testigos Materiales), es importante revisar la información en página de la Corte Federal o también conocida como PACER.

Si la persona no cuenta con antecedentes migratorios, lo más probable es que sucedan los siguientes escenarios:

- Que la persona sea repatriada a México por la frontera más cercana al punto de detención (Nogales, Son., Agua Prieta, Son., San Luis Río Colorado, Son, etcétera).
- Que la persona sea repatriada a México a través del Programa de Repatriaciones Laterales (ATEP por sus siglas en inglés *Alien Transfer Exit Program*), donde las fronteras más comunes de repatriación son las siguientes: Mexicali, BC o Cd. Acuña, Coahuila.
- Que sea procesada por el programa del operativo streamline, en donde la persona podría recibir una sentencia que varía de los 30 a los 180 días.

Cuando una persona es detenida al interior de Estados Unidos, en este caso, en el estado de Arizona, generalmente se debe a arrestos llevados a cabo por autoridades locales como agentes de policía, el *sheriff*, la patrulla de caminos (*highway patrol*, etc.).

Si la persona detenida no tiene documentos, posiblemente sea llevada en un inicio a una prisión del condado donde se encuentre, y posteriormente será remitida a las autoridades migratorias (*ICE*).

### **Detención al interior de Estados Unidos.**

Cuando un connacional es detenido al interior de Estados Unidos, generalmente se debe a arrestos llevados a cabo por autoridades locales como agentes de policía, el *sheriff*, la patrulla de caminos (*highway patrol*, etc.).

Si la persona detenida no tiene documentos, posiblemente sea llevada en un inicio a una prisión del condado donde se encuentre, y posteriormente será remitida a las autoridades migratorias (*ICE*).

En el caso del estado de Arizona, la búsqueda se realizará dependiendo del lugar de detención y Condado correspondiente.

Antes de iniciar la búsqueda debemos preguntar al solicitante la siguiente información referente al titular:

- Nombre, fecha y lugar de nacimiento del titular.
- Preguntar si la persona tiene mucho tiempo residiendo en el país, si cuenta con algún proceso ante migración como petición de algún familiar, proceso de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), etc.
- Averiguar si posee visa de turista o trabajo, tarjeta de residencia e incluso ciudadanía, etc.
- Preguntar también si el titular cuenta con antecedentes migratorios, penales o de deportación. En caso afirmativo, indagar también la fecha y lugar de detención además de la autoridad que la realizó (Policía local, *sheriff* del condado, Patrulla Fronteriza, *Highway Patrol*, ICE, etcétera).

Realizar búsqueda en las prisiones de Condados. Esta búsqueda nos ayuda a encontrar información sobre personas que ya vivían aquí, en cuyo caso debemos buscar por nombre y apellido y revisar los siguientes datos: *booking number*, número de caso, fianza y retención de migración. Para hacerlo, el procedimiento es el que se detalla enseguida.

Si la persona es detenida en el Condado Pima o Pinal (incluye las áreas de Tucson, Casa Grande, Marana, Florence, Eloy, etc.) la búsqueda se deberá llevar a cabo también en las siguiente página:

*Pima County Adult detention Center.*

<https://www.sheriff.pima.gov/inmate/>

en dicho enlace, aparecen las personas que son detenidas por cargos locales en los condados arriba mencionados.

Para los detenidos por autoridades locales en Tucson (policía, *sheriff*) por cargos diversos (tráfico y posesión de drogas, *DUI*, asalto, robo, etc.) es importante recabar la siguiente información:

- Booking number.
- Case number.
- Retención de Migración (*hold*).
- Fianza (*bond*).

Si el connacional tiene fianza pero también retención de migración, es importante aclarar que aunque se pague la fianza señalada, la persona será trasladada a custodia de migración, es decir; no será liberada.

Si se desea consultar mayor información sobre el caso del titular, es posible verificar los datos en la página de las Cortes Públicas del estado de Arizona (*Public Access to Court Information*).

También se puede ingresar a la página de las Cortes Públicas de Arizona o bien a la página de las Cortes del Condado Pima.

Cuando una persona es detenida al interior de Estados Unidos, en este caso, en el estado de Arizona, generalmente se debe a arrestos llevados a cabo por autoridades locales como agentes de policía, el sheriff, la patrulla de caminos (*highway patrol*, etc.) Si la persona detenida no tiene documentos, posiblemente sea llevada en un inicio a una prisión del condado donde se encuentre, y posteriormente será remitida a las autoridades migratorias (*ICE*).

Cabe señalar que en todos los casos aquí mencionados, se le informa al solicitante que es necesario acudir al departamento de protección a mexicanos de su consulado más cercano; para el caso de las personas que viven en Estados Unidos, o bien acudir a la delegación de la S.R.E más cercana a su domicilio para el caso de México.

Para los casos que así lo requieran se sube la información al SIPC y se realiza reporte individual.

## **2.1 Preguntas frecuentes.**

Debido a las acciones ejecutivas en materia migratoria implementadas por la nueva administración en los Estados Unidos se han detectado una serie de cuestionamientos por parte de nuestros connacionales, los cuales se detallan a continuación.

- ¿En qué consiste la Orden Ejecutiva del Presidente Donald Trump referente a la Seguridad Fronteriza?
- ¿En qué consiste la Orden Ejecutiva del Presidente Donald Trump referente a las Deportaciones y corte de recursos a ciudades santuario? Declarada el 25 de enero de 2017.
- ¿Qué es una Ciudad Santuario?
- ¿En qué consiste la política de “captura y liberación”(*catch and release*)?
- Ante estas medidas, ¿cuáles son mis derechos y en qué me ayuda el Consulado Mexicano?
- ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno de Trump para la deportación de personas indocumentadas?
- ¿Pueden las nuevas medidas migratorias afectar a cualquier residente legal de EEUU?
- ¿Cuáles son mis derechos y obligaciones como residente legal en Estados Unidos?
- ¿Qué es la forma I 407?
- Si tengo residencia permanente de Estados Unidos y vivo en México, ¿existe la posibilidad de que me hagan firmar la forma I 407?

- Si tengo residencia permanente y viajo con frecuencia a México pero resido en Estados Unidos, ¿existe la posibilidad de que me hagan firmar la forma I 407?
- ¿En qué consiste la orden de suspensión del programa de refugiados y veto a siete a países musulmanes? ¿Nos afecta a las personas mexicanas que tenemos residencia legal?
- ¿Los agentes de CBP pueden revisar los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos?
- ¿Cuáles son algunas de las razones por las que el gobierno estadounidense podría cancelar la residencia permanente y enfrentar un proceso de deportación?
- Yo no tengo DACA. ¿Debo solicitarlo ahora?
- Ya tengo DACA. ¿Debo solicitar la renovación de mi DACA?
- ¿Qué pasará con el DACA bajo la administración de Donald Trump?
- ¿Qué pasará con la información en las solicitudes de DACA?
- Si mi DACA termina ¿podré viajar?
- Tengo DACA y quiero viajar fuera de los Estados Unidos. ¿Es seguro viajar?
- Si me llegan a deportar. ¿Cómo puedo gestionar mis asuntos pendientes en Estados Unidos asignando un poder notarial?
- ¿Qué elementos se deben de considerar al hacer un poder notarial?
- ¿Cómo puedo redactar un poder notarial?
- ¿En qué consiste la custodia de un menor?
- Consejos para padres detenidos
- ¿Cómo la detención y la deportación pueden afectar los Derechos de los Padres?
- ¿En qué consiste la tutela legal temporal de un menor?
- ¿En qué consiste la tutela legal ordenada por un tribunal?
- ¿Qué documentos necesito para otorgar la tutela legal de un menor?
- ¿Puedo cruzar hacia México con efectivo?
- ¿Cómo puedo administrar, tener acceso y cerrar una cuenta bancaria si me llegarán a deportar?
- ¿Cómo puedo vender mi auto si me llegarán a deportar?
- ¿Cómo puedo iniciar el proceso de la venta de mi casa?
- ¿Cómo puedo saldar las deudas de mi tarjeta de crédito si me llegaran a deportar?
- ¿Cómo puedo recibir mis beneficios de mi seguro social si soy deportado?
- ¿Necesito visa para viajar a Canadá?
- ¿Dónde puedo tramitar el permiso eTA y cuáles son los requisitos?
- ¿Cómo puedo trabajar en Canadá?
- ¿Cómo es ahora mi situación migratoria ya que se termino DACA y podré renovar?

Entre otras más.

## 2.2 Protección Consular: Prioridad para el CIAM.

La mayoría de las llamadas recibidas en el CIAM tienen que ver con casos relacionados a Protección Consular, específicamente solicitudes de búsqueda de personas y asesoría en materia jurídica y migratoria o de servicios consulares.

En este sentido, se prioriza la atención a solicitudes urgentes como casos de connacionales desaparecidos o perdidos en su intento de cruce fronterizo, personas hospitalizadas o personas que han sido víctima de algún abuso o fraude.

Dado al contexto político y social que se vive en EE.UU. Este centro de llamadas se está especializando en brindar consejos generales a la población que mas lo necesita, brindandoles información sobre la manera de registrar como mexicanos a sus hijos nacidos en los Estados Unidos de America. De igual forma proporcionando información de como regularizar la situación migratoria de los conyuges extranjeros de connacionales mexicanos que planean irse a vivir a México, información sobre organizaciones no gubernamentales que ofrecen sus servicios de asesoría legal en materia migratoria y remitiendo los casos a los departamentos de protección a mexicanos que asi lo requieran. Entre otras actividades.

### 2.2.1 Uso de Bases de Datos.

El CIAM cuenta con una base de datos muy completa misma que se actualiza diariamente, por lo que las solicitudes de casos de protección se pueden resolver al primer contacto. En este sentido, se cuenta con listas brindadas por las autoridades de US. Marshall, se tienen contactos con autoridades de migración, Patrulla Fronteriza de los distintos sectores, información sobre Cortes a nivel federal, estatal y de condado, así como información de las distintas prisiones a las que son transferidos los connacionales en detención.

IMAGEN 16: PACER FEDERAL



FUENTE: <https://www.pacer.gov/login.html>

IMAGEN 17: Lista Marshall

NO.	FECHA	ESTADO	SEXO	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	ESTADO	CIUDAD
1	10/01/2018	MD	M	37	07-28-81	DEBORA ANNE SARTAGO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
2	10/01/2018	MD	M	39	09-23-80	RAMON MARCO ANTONIO ELIZABO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
3	10/01/2018	MD	M	39	08-28-81	ANDREW JOHN LANE	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
4	10/01/2018	MD	M	39	05-27-79	AGUIAR OSCAR GERARDO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
5	10/01/2018	MD	M	43	03-07-75	ANDREW JAMES COLE	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
6	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	CASTRO SARA LUCAS	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
7	10/01/2018	MD	M	18	12-17-01	WALTER ANDREW EDWARDS	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
8	10/01/2018	MD	M	39	09-28-81	RAMON MARCO ANTONIO ELIZABO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
9	10/01/2018	MD	M	37	03-08-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
10	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
11	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
12	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
13	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
14	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
15	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
16	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
17	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
18	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
19	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
20	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
21	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
22	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
23	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
24	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
25	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
26	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
27	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
28	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
29	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
30	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
31	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
32	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
33	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
34	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
35	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
36	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
37	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
38	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
39	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
40	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
41	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
42	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
43	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
44	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
45	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
46	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
47	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
48	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
49	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
50	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
51	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
52	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
53	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
54	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
55	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
56	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
57	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
58	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
59	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
60	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
61	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
62	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
63	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
64	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
65	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
66	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
67	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
68	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
69	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
70	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
71	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
72	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
73	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
74	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
75	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
76	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
77	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
78	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
79	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
80	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
81	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
82	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
83	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
84	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
85	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
86	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
87	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
88	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
89	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
90	10/01/2018	MD	M	39	09-29-81	SANCHEZ MARCO ANTONIO	10/01/2018	10/01/2018	MD	ESPA
91	10/01/2018									

## 2.2.2 Centro de información y enlace.

El CIAM funge como centro de información de enlace y cooperación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en México como en Estados Unidos. En este sentido, se reciben llamadas de las distintas Delegaciones de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, Centros de Atención al Migrante en México, y Organizaciones de la Sociedad Civil de apoyo al migrante cuyo campo de acción se realiza en Estados Unidos y México. La mayoría de las solicitudes se refieren a casos de protección consular del ámbito penal, administrativo y migratorio, a los cuales se les da un seguimiento inmediato.

CONJUNTO DE IMAGENES18: ONG'S de Protección al Migrante y Organismos Públicos, tanto de México como de USA.



Kino Border Initiative  
Iniciativa Kino para la Frontera



FUENTE: <https://consulmex.sre.gob.mx/tucson/>.



FUENTE: <https://www.cbp.gov/>



## 2.2.3 Elementos adicionales.

El CIAM es un centro que ha funcionado eficazmente en los momentos o situaciones coyunturales tales como Acciones Ejecutivas en materia migratoria, Propuestas de Reforma migratoria tales como el Proyecto de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización del Sistema de Inmigración, situaciones de crisis (desastres naturales o antropogénicos), etcétera; además ha fungido como un centro de información primordial y estratégico para la atención de casos en materia de protección con una respuesta inmediata a las solicitudes de los usuarios.

Actualmente principalmente proporcionando información confiable a la población sobre las acciones ejecutivas emitidas por el Presidente de los E.E.U.U. las cuales afectan de manera directa a millones de mexicanos. También brindando actualización en el caso de

las leyes que están en contra de las ciudades santuario tal como la SB4 en el Estado de Texas y las que están pendientes en varios estados de la nación Americana.

### **2.3 Coordinación CIAM- *Arizona Missing Migrant Initiative (AMMI)***

como se ha venido mencionando, la mayoría de las llamadas recibidas en el CIAM tienen que ver con casos relacionados a Protección Consular, específicamente solicitudes de búsqueda de personas y asesoría en materia jurídica y migratoria.

IMAGEN 19: Frontera Arizona-Sonora



FUENTE: <https://www.cbp.gov/newsroom/photo-gallery>

#### **Objetivo:**

Con la finalidad de optimizar los mecanismos de búsqueda de personas perdidas en su intento de cruce indocumentado y en situación de alto riesgo, a partir del **14 de octubre de 2015**, se implementó la relación entre el CIAM, los Agentes de enlace de la Patrulla Fronteriza (Sector Tucson), Autoridades locales, Sociedad Civil y los Departamentos de Protección de los Consulados de México en Arizona. El objetivo principal es mejorar los protocolos de acción en los casos donde las personas se encuentran perdidas o desaparecidas en zonas desérticas o de difícil acceso.

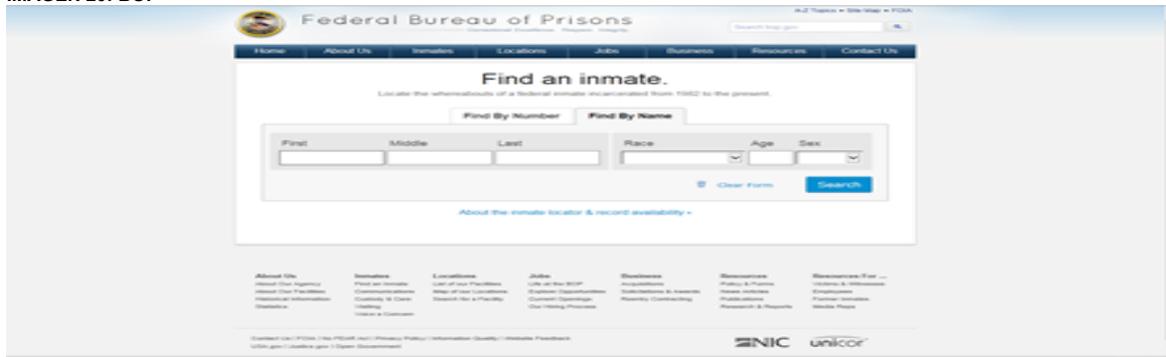
#### **2.3.1 Protocolos coordinados entre CIAM-AMMI.**

Al momento que se recibe llamada al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) sobre algún connacional desaparecido en su intento de cruce fronterizo, se realizan las siguientes gestiones:

Se realiza búsqueda en bases de datos disponibles, tales como: registros de llamadas totales del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), Sistema de Cortes Federales (Pacer), Buró Federal de Prisiones, Sistema de localización de migración (ICE), Páginas de los distintos condados (dependiendo de la circunscripción consular), sistema de búsqueda de presos, (Jail Base y Mugshots), lista de US. Marshal, Lista de Programa de Repatriación lateral (ATEP), entre otras.

A continuación se presenta una imagen de la página del buró federal de prisiones, misma donde aparece la ubicación del detenido en una prisión federal o en su defecto indica si se encuentra en tránsito de prisiones o si ya no se encuentra en custodia.

IMAGEN 20: BOP



FUENTE: <https://www.bop.gov/>.

En la página de ice locator aparecen las personas que se encuentran en custodia de migración, ya sea que estén en proceso de deportación o esperando audiencia con un juez de migración, mientras estén bajo custodia de autoridades migratorias aparecerán en este enlace.

IMAGEN 21: Ice Locator



Fuente: <https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>

### 2.3.2 Diferenciación de casos a través de categorías.

Si no se llegara a encontrar información de la persona en cuestión durante la primera búsqueda, es importante determinar y distinguir entre las siguientes categorías para el tratamiento adecuado del caso:

**Categoría 1.** Búsqueda en vida (búsqueda de gabinete de personas en bases de datos).

**Categoría 2.** Búsqueda y rescate (casos urgentes en el campo).

**Categoría 3.** Búsqueda y recuperación de restos humanos (revisión de casos anteriores con nuevas tecnologías o nueva información).

**Categoría 4.** Identificación de restos humanos (investigación a partir del estudio directo de los hallazgos).

## 2.4 Categoría 1: Búsqueda en vida.

En esta categoría se engloban los casos de connacionales que, si bien se encuentran desaparecidos, no existen elementos que indiquen que su vida está en peligro o que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad, por lo que CIAM envía una solicitud diaria a las autoridades migratorias, en específico al correo establecido del *Arizona Missing Migrant Initiative*, con la finalidad de que se verifique en el sistema una posible detención, o bien que se nos brinde mayor información sobre el proceso jurídico y/o migratorio que enfrentará el o la connacional en cuestión.

### Ejemplo de solicitud Categoría 1 enviada por CIAM.

**Elementos:** Nombre, fecha de nacimiento, determinar si es mujer o menor de edad, lugar de nacimiento, fecha/ubicación del último contacto, fecha del cruce fronterizo, especificar tipo de solicitud (búsqueda de persona, A#, actualización de información).

IMAGEN 22: Ejemplo de la Petición a Migración.

COUNTRY	NAME (Last, First, Middle)	DATE OF BIRTH (MM/DD/YYYY)	SEX	STATUS	PLACE OF BIRTH (CITY, STATE)	DATE/LOCATION OF LAST CONTACT	DATE OF CONTACT WITH THE FM	DATE OF BORDER CROSSING	STATUS (MIGRATION OR PENDING INFO)
MEXICO	GOMEZ GOMEZ, ALEN EFREN	SEPTIEMBRE 1982	NO	NO	CHAPAS	CRUZO POR CONORA (SIN COEFICIANO) EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2018.	18 DE AGOSTO DE 2018	NO	LOCALIZACION/VERIFICACION DE DETENCION
MEXICO	ESCALANTE MARTINEZ, JOSE NITES	ENERO 1973	NO	NO	CUADRA DE MEXICO	CRUZO POR MEXICALI, DL EL 14 DE	13 DE NOVIEMBRE DE 2018	13 DE NOVIEMBRE DE 2018	LOCALIZACION/VERIFICACION DE DETENCION
MEXICO	ESPINOZA RAMIREZ, JAMES RAFAEL	18-10-88-241887	NI	NI	SANAHUA	APARECE EL 18-AGOSTO-2018 POR	APARECE EL 18-AGOSTO-2018	APARECE EL 18-AGOSTO-2018	LOCALIZACION/VERIFICACION DE DETENCION
MEXICO	RODRIGUEZ GUERRERO, JOSE ALFREDO	AGOSTO 1988	NO	NO	INALCA	CRUZO APOLONIAMENTE EL DIA 4 DE JUNIO DE 2014, TRANSPORTANDO CROGA POR SONOYTA, FONORA SE DESCONOCE	3 DE JUNIO DE 2014	4 DE JUNIO DE 2014	LOCALIZACION/VERIFICACION DE DETENCION
MEXICO	CHAVEZ ACCVEDO, GENARDO	8/17/74	NO	NO	ZACATECAS	DETENIDO EN TUCSON FACILITY CENTER	18 DE AGOSTO DE 2018	NO	NA
MEXICO	ESPINOZAS FELICIANO, RICARDO	AUGUST 1987	NO	NO	QUERETERO	APARENTEMENTE DETENIDO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2018 AL CRUZAR PARA TUCSON		14 DE AGOSTO DE 2018	LOCALIZACION/VERIFICACION DE DETENCION
MEXICO	ELVIAN LAS ALPARRA, FRANCISCO JAVIER	JULIO 1975	NO	NO	SANAHUA	EN MEXICO EL 15 DE JUNIO DE 2018 AL CRUZAR EL TUCSON POR LA ALBA PRIETA, CON LA MADRE DEL TITULAR ES	15 DE JULIO DE 2018	16 DE JULIO DE 2018	NA

FUENTE: ELABORACIÓN CIAM.

### Ejemplo de respuesta Categoría 1 enviada por AMMI.

**Elementos:** Estatus del caso (en custodia/repatriado), Agencia que llevó a cabo la detención, fecha del arresto, Referencia (A#, USMS, FINS #, FBI #, CASE #, ubicación actual, etcétera), operador que llevó a cabo la solicitud y fecha de envío de la misma.

IMAGEN 23: Lista de Petición a Migración.

STATUS	ARRESTING AGENCY	LOCATION (CITY, STATE)	ARREST DATE (MM/DD/YYYY)	REFERENCE (A#, ARREST#, ETC.)	OPERADOR	ECOA DENIVE
NO RECORD FOUND	USDF NGL		6/25/16	A#200 127 522	GE	25-Aug-16
NO RECORD FOUND					LS	25-Aug-16
NO RECORD FOUND					SM	25-Aug-16
IN CUSTODY	USDF NGL	TECOLONY FACILITY CENTER, USMS TUCSON	6/18/16	A#200 127 522	JA	25-Aug-16
		FREEZE TOWER CENTER		A#200 127 522	JA	25-Aug-16
				A#200 127 522	JA	25-Aug-16
REPATRIATED	USDF NGL	ATEP	6/22/16	A#200 127 522	CP	24-Aug-16
NO RECORD FOUND					CP	24-Aug-16
RECORD BOOK	PHOENIX PD	MARICOPA COUNTY JAIL	6/18/16	A#200 127 522	JA	24-Aug-16
REPATRIATED	USDF CENTER	ATEP SAN YSIDRO	6/22/16	A#200 127 522	CC	24-Aug-16
REPATRIATED	USDF AJO	NO RECENT RECORD NO DT	6/23/16	A. 200 579 434	JA	25-Aug-16
		RECORD REFERENCE FOR IDENTIFICATION				
		RECORD GOODING COUNTY, IDAHO				
RECORD BOOK	PHOENIX COUNTY		6/22/16	A#200 127 522	CC	25-Aug-16

FUENTE: ELABORACIÓN CIAM.

## 2.5 Categoría 2: Búsqueda y rescate.

En esta categoría se engloban los casos de connacionales de los cuales se tiene certeza que están en **peligro o en situación de extrema vulnerabilidad**, ya sea porque se encuentren perdidos y/o lastimados en zonas desérticas o de difícil acceso, o bien, porque su condición física es sumamente precaria.

El protocolo para el tratamiento de este tipo de casos es el siguiente:

Se le indica a los familiares o bien al connacional que debe de marcar al número de emergencia **(911)** para que se puedan ubicar las coordenadas específicas y poder solicitar un operativo de rescate inmediato.

En México también ya se implementó el número 911 como número de emergencia, así que en los casos en donde se comunica un connacional encontrándose cerca de la frontera, donde aún le corresponde a las autoridades mexicanas la llamada se enlaza al C4 en el estado de Sonora. Un (C4 es un centro de comando, control, comunicación y computo), es un lugar donde se centralizan actividades de todo tipo, mediante tecnología e infraestructura de comunicaciones que proporciona mecanismos para la coordinación de acciones en materias de seguridad, control, coordinación y administración, permitiendo canalizar la información para su adecuado tratamiento y acciones pertinentes.<sup>12</sup>

En este sentido si la llamada de un connacional que se encuentra perdido en el desierto entra al C4 en México, este se pone en contacto con la estación de patrulla correspondiente y enlaza la llamada para que los agentes entrevisten al connacional. El objetivo final de esto es que se establezca la localización y rescate del mismo.



FUENTE: <http://www.mactrast.com/2016/10/arizona-teen-faces-charges-proof-concept-knocks-911-call-center/>

## ACCIONES QUE SE TOMAN EN EL CIAM AL RECIBIR UNA LLAMADA DE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EXTRAVIADA EN EL DESIERTO.

Se solicita a los familiares información sobre:

- Lugar y fecha de cruce del connacional.
- Fecha de abandono o extravío del connacional.

<sup>12</sup> <http://gruposims.com/c4.html> (fecha de consulta: 01/03/2017).

- Descripción del entorno (Ejemplo: carretera donde se encuentra el connacional, milla cercana, poblados circundantes, etcétera).
- Elementos de riesgo.
- Verificación de que se llevó a cabo la llamada de emergencia al 911.
- Teléfonos del titular y acompañantes.
- Condición de salud.
- Nombres de posibles testigos, nombres de lugares cercanos, entre otros.

IMAGEN 24: Desierto de Arizona, Oficial junto a una Torre de Auxilio.



FUENTE: <https://www.cbp.gov/newsroom/photo-gallery>

Se realiza un reporte individual, el cual es turnado al contacto de AMMI ([AZMissingMigrant@cbp.dhs.gov](mailto:AZMissingMigrant@cbp.dhs.gov)) y al Departamento de Protección del Consulado correspondiente mediante SIPC. En dicho reporte individual se incluye la información recabada sobre el caso y además se realiza una descripción de la situación del connacional.

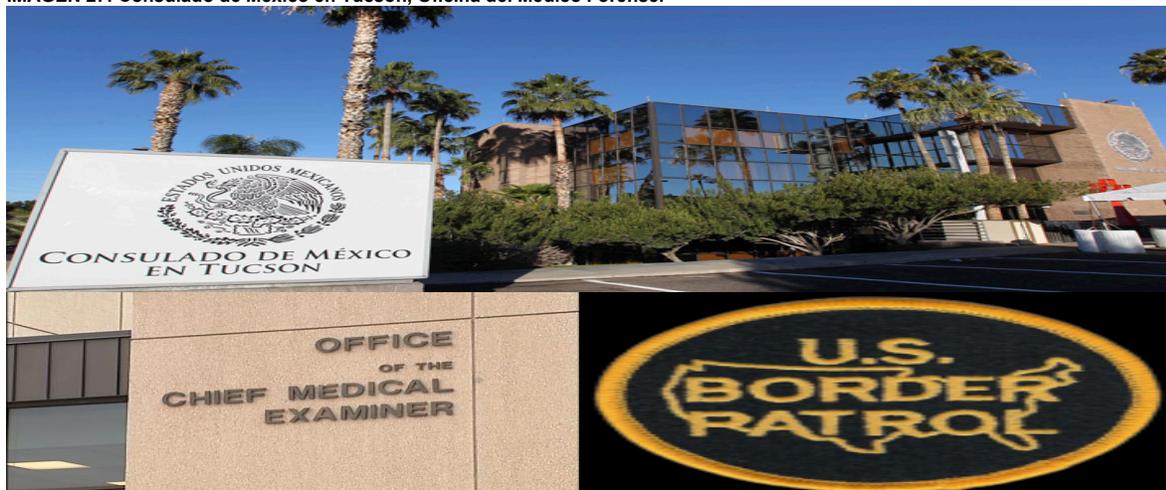
Además, en caso de contar con datos más específicos se realiza el llenado del formato de Rescate en el Desierto.

Una vez que se ha enviado la información a los Agentes de la Iniciativa AMMI y que se ha turnado el caso al Departamento de Protección del Consulado Correspondiente, se recibe una respuesta mediante correo electrónico con información sobre el caso solicitado:

- Información sobre detención y estatus jurídico.
- Gestiones que se implementarán para el rescate de el/la connacional en cuestión. (Activación de los equipos **BORSTAR** de búsqueda y rescate de dicha corporación, incluidas las operaciones aéreas, así como su vinculación con el sistema 911 de emergencias).



IMAGEN 27: Consulado de México en Tucson, Oficina del Médico Forense.



Fuente: <http://www.gob.mx/sre/articulos/se-inauguran-instalaciones-del-consulado-de-mexico-en-tucson-y-centro-de-informacion-y-asistencia-a-mexicanos>

### Datos relevantes referentes a la Categoría 1:

El total de solicitudes realizadas por parte del CIAM a Patrulla Fronteriza (AMMI) a partir de **14 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016 es de: 1,620 solicitudes.**

De dichas solicitudes se ha encontrado información de 1,173 connacionales, lo cual representa el **72.40%** del total de las peticiones.

De la información brindada por parte de Patrulla Fronteriza respecto a los casos localizados destaca lo siguiente:

Se han proporcionado números de extranjería *A#*, *Fins#*, *Case#* para que CIAM pueda dar seguimiento a los casos de personas que se encuentran bajo custodia de migración o de alguna autoridad local, estatal y federal.

Se brinda información sobre datos referentes a la ubicación actual de los connacionales, último arresto, última repatriación e información sobre el proceso jurídico y/o migratorio que enfrenta la persona detenida.

Asimismo los agentes han proporcionado nombres asociados (Alias / Akas) de las personas detenidas y desaparecidas, incluyendo fotografías de los mismos, lo cual ha ayudado en el proceso de identificación de los connacionales que se encuentran en detención.

En dicha lista que se envía diariamente, los agentes han hecho recomendaciones de solicitud de información adicional para realizar una búsqueda más precisa, incluso se han solicitado fotografías y datos de media filiación para poder cotejarlos en las bases de datos.

## Datos relevantes referentes a la Categoría 2:

Desde el **1 de enero de 2016 hasta el 19 de octubre de 2016**, se han reportado a CIAM **236 casos** de connacionales que se encuentran en situación de alto riesgo, ya sea debido a que están desaparecidos o que han sido abandonados en zona desértica por traficantes de personas.

Gracias a la colaboración y gestiones coordinadas como parte de AMMI, STMMI particularmente en los Estados de Arizona y Texas, en 2016 se han logrado encontrar a **130 connacionales con vida**, todos ellos casos reportados a CIAM en un principio como desaparecidos y posteriormente fueron rescatados.

**Total de solicitudes: 236 casos**, donde 56 de dichos reportes han sido casos de connacionales extraviados fuera del estado de Arizona, principalmente de las circunscripción de El Paso, Eagle Pass y Mc Allen.

Asimismo, se han reportado 9 casos de personas perdidas de Origen centroamericano, principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador.

- Total de personas rescatadas: **130**
- Total de personas desaparecidas: **74**
- Total de personas fallecidas: **19** **236 en total**
- Total de personas que regresaron a México sin ser detenidas: **13**

## Datos relevantes a la Categoría 3:

El CIAM ha contribuido significativamente en la recopilación de reportes de media-filiación los cuales han ayudado al proceso de identificación de personas que han fallecido en su intento de cruce.

Durante el periodo del 4 de julio de 2013 al 19 de octubre de 2016 se llenaron **524 medias filiaciones** de connacionales desaparecidos, mismas que fueron turnadas al área de Paraderos de los Departamentos de Protección correspondientes.

IMAGEN 28: Restos Humanos de un connacional



Fuente: departamento de paraderos de consulmex Tucson.

## 2.8 South Texas Missing Migrant Initiative (STMMI).

El 10 de agosto de 2016 inició formalmente la relación CIAM-STMMI, la cual pretende establecer mecanismos de colaboración similares a los de AMMI, con la finalidad de coordinar esfuerzos conjuntos entre los Consulados de México de Frontera en Texas, el CIAM, las autoridades locales y la sociedad civil, teniendo como objetivo primordial la localización de personas extraviadas y en situación de extrema vulnerabilidad.

Cabe destacar que AMMI inició con el anterior Jefe del Sector Tucson de la Patrulla Fronteriza, Manuel Padilla, quien actualmente encabeza el sector Valle del Río Grande de dicha corporación. Por consiguiente, ante el incremento de casos de personas extraviadas en el Estado de Texas, y los resultados obtenidos en Arizona, el citado funcionario de Patrulla Fronteriza decidió replicar el modelo en esa entidad a través de la implementación de STMMI.

IMAGEN 29: Mapa de la Zona que comprende STMMI



FUENTE: <https://webhost.bridgew.edu/jhayesboh/counties/tx.htm>

Se destaca que, si bien la relación formal entre CAIM -STMMI se llevó a cabo el 10 de agosto de 2016, es importante mencionar que a partir del 20 de junio del 2016 al 19 de octubre de 2016 se han realizado **175 solicitudes** de búsqueda de connacionales, los cuales en su mayoría, fueron abandonados o se encuentran perdidos en el estado de Texas (en diferentes condados). De dichas solicitudes se ha encontrado información del **70.85%** del total de las peticiones.

Esta iniciativa maneja las mismas categorías que AMMI y el manejo y procedimiento de los casos es el mismo. Asimismo, CIAM transmitirá la información pertinente a los agentes de enlace de la Iniciativa *South Texas Missing Migrant*, siempre en coordinación con los Consulados de México en la frontera sur de Texas, a fin de dar un seguimiento integral de cada uno de los casos detectados y reportados.

## **2.9 Hoja Informativa.**

El CIAM como se ha detallado es un Centro especializado de llamadas que se ha convertido en una herramienta primordial en la conformación de un gobierno moderno y cercano para atender necesidades específicas de la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Este centro de llamadas, además de funciones preventivas, sirve como un punto de primer contacto entre la población mexicana que requiera asistencia consular y las representaciones de México en Estados Unidos.

### **Horario:**

Lunes a domingo Las 24 Hrs del Día.

### **Capacidad:**

Cuenta con un equipo de 51 personas expertas en temas de asistencia y protección consular, así como actualidad migratoria.

### **Operaciones:**

Se encuentra activo desde julio de 2013 y atiende en promedio más de 1000 llamadas diariamente.

### **¿Cómo me comunico?**

Desde Estados Unidos llamando sin costo al **1 855-INFO-395 (1 855-4636-395)**  
Desde México **001(520)6237874**

### **Origen de las llamadas.**

Casi el 70% de las llamadas provienen de Estados Unidos, el 30% restante se originan en México aunque también se reciben algunas llamadas de Centro América.

### **Ámbitos**

Los ámbitos de llamadas más recurrentes son protección, actualidad migratoria e información de talleres y/o abogados.

### **Crecimiento**

Originalmente este centro se concentraba en el área de Arizona pero su buen desempeño lo ha llevado a tener una cobertura de todo Estados Unidos. Se busca replicar esta herramienta a otras latitudes en donde la comunidad mexicana lo requiera.

## 2.9.1 INFOGRAFÍAS:

El Gobierno de México a través de la SRE, se encuentra comprometido con la promoción del CIAM, de los derechos y servicios consulares a los que tienen acceso nuestros connacionales en el exterior. Un ejemplo de ello son las constantes infografías que se difunden por medio de las distintas redes sociales y medios de comunicación.

INFOGRAFÍA 1

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS (CIAM)**

**¿La información que necesitas a sólo una llamada de distancia!**

**¿Qué es el CIAM?**  
El CIAM es el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, que brinda orientación sobre:

- Servicios consulares.
- Actualidad migratoria.
- Documentación.
- Prevención.
- Protección consular.

**¿Qué hace el CIAM por ti?**

- Orientarte para localizar a familiares y amigos.
- Ayudarte a obtener información sobre la situación jurídica de familiares que se encuentran en instituciones penitenciarias.
- Informarte sobre temas de actualidad migratoria.

Para más información llama sin costo al **1 855 4636 395**

De México llama de larga distancia al: **001 5206 237 874**  
Descarga la app **MICONSUMEX**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion>

INFOGRAFÍA 2

**CÓMO ACTUAR EN CASO DE DETENCIÓN MIGRATORIA**

**1. Elabora un plan de emergencia:** Cuida de tu familia especialmente de las y los menores, si nacieron en EUA, acude a tu Consulado más cercano para registrarlos como mexicanos.

**2. Investiga qué documentos debes llevar siempre a la mano** y mantén una copia de toda tu documentación en un lugar seguro.

**3. Si requieres orientación migratoria,** acércate a tu Consulado, te brindarán información sobre **abogados confiables de migración.**

**4. Conoce tus derechos** en tu casa, lugar de trabajo o en la calle.  
Si las autoridades llegan a tu casa:  
-Mantén la calma.  
-No huyas.  
-No reveles tu situación migratoria.  
-No abras la puerta. Pide la orden judicial de arresto y/o registro, revisa que tenga tu nombre, dirección y la firma del juez.

**5. Si las autoridades entran a tu casa** sin una orden de arresto y/o registro:  
-De manera muy cortés, pide nombres y números de placas y diles que "no das tu consentimiento" para realizar el registro.

**6. Si las autoridades te detienen:**  
-Guarda silencio.  
-No reveles tu situación migratoria.  
-Pide hablar con tu Consulado de México más cercano.  
-Comunícate con tu abogado.  
-No firmes nada.  
-Averigua quién te arrestó.  
-Solicita un intérprete y derecho a fianza.  
-No mientas.  
-No entregues documentos falsos.

Para mayor información acércate a tu **Consulado de México** más cercano o llama al CIAM.

**Recomendaciones**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**CIAM** Asistencia a Mexicanos  
Para más información llama sin costo al **1 855 4636 395**

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de>

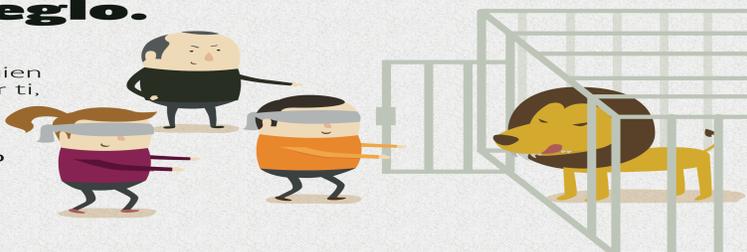
INFOGRAFÍA 3

**DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DAPA Y DACA AMPLIADO**

## Sí, joven. Yo se lo arreglo.

No te vayas con la finta. Quien ofrezca hacer el trámite por ti, **te está engañando.**

Si tienes dudas, acércate a tu Consulado o llama al CIAM.



**CIAM** Para más información llama sin costo al **1 855 4636 395**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion>

INFOGRAFÍA 4

## Tu Consulado está para ayudarte



### Recuerda que no estás sol@

Para obtener **información oportuna y confiable** sobre actualidad migratoria, acércate a tu Consulado o llama al CIAM para recibir orientación.

**CIAM** Para más información llama sin costo al **1 855 4636 395**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**MICONSULMEX** Descarga la app

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion>

INFOGRAFÍA 5

## ¿TIENES PLANEADO REGRESAR A MÉXICO?

### Regístrate como mexicano



¿Sabías que si naciste en EUA y alguno de tus padres (o ambos) es mexicano, puedes obtener la nacionalidad mexicana? Para ello deberás presentarte en el Consulado más cercano a tu domicilio con:

1. Tu acta de nacimiento estadounidense.
2. Acta de nacimiento mexicana del padre que transmite la nacionalidad.
3. Tu identificación y la de tus padres.
4. Acta de matrimonio de tus padres, si se casaron antes de que nacieras, o bien que te acompañen al registro.

En el Consulado revisarán tus documentos, te orientarán y te asignarán una cita para que se lleve a cabo el registro de nacimiento mexicano.

**¡No te dejes engañar, el trámite es totalmente gratuito!**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**CIAM** Infórmate, llama sin costo al **1 855 4636 395**

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion>

INFOGRAFÍA 6

# Ten cuidado con los estafadores



**¡Que no te tomen el pelo!**

Si alguien te ofrece ayuda para liberar a algún familiar que está detenido a cambio de una cuota, te está mintiendo.

Llama inmediatamente al CIAM o a tu Consulado más cercano para recibir información sobre la situación jurídica de tu familiar.

**¡No seas víctima de los estafadores!**

**CIAM** Centro de Información y Asistencia a Mexicanos  
Para más información llama sin costo al **1 855 4636 395**

Descarga la app **MICONSUMEX**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion>

INFOGRAFÍA 7

# CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS (CIAM)

**Que nadie viole tus derechos...**



**¡Ayuda!**

Si sufriste algún **abuso por parte de autoridades migratorias**, el CIAM te orienta.

Para México la asistencia y protección de sus connacionales no conoce fronteras.

**CIAM** Centro de Información y Asistencia a Mexicanos  
Para más información llama sin costo al **1 855 4636 395**

De México llama de larga distancia al: **001 5206 237 874**  
Descarga la app **MICONSUMEX**

**SRE** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion>

## **CAPÍTULO 3 RELACIÓN TEORÍA Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL.**

Una sólida formación académica y la aplicación en la práctica de dichos conocimientos adquiridos, son de los pilares que hacen a un buen profesionista y profesional.

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón ofrece esas bases de conocimientos que se necesitan para un buen desarrollo en el ámbito laboral. Sustentar estos conocimientos.

Los buenos profesionales jamás abandonan la educación, siempre quieren saber más, actualizan sus estudios, toman cursos, aprenden idiomas. Y esta motivación constante viene del amor a lo que hacen y para evitar convertirse en obsoleto, una gran problemática actual.

### **3.1 Relación Teoría y Práctica.**

#### **Asignaturas.**

#### **Derecho Internacional Público I Derecho internacional Público II**

A mí me ayudaron las asignaturas de Derecho Internacional por muchas razones, de principio es importante saber que estas materias rigen las relaciones jurídicas entre los Estados. En los últimos años, el concepto de derecho internacional se ha ampliado lentamente para incluir las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales, y entre los Estados y los individuos.

En particular en mi trabajo es necesario ver el derecho internacional por las cuestiones migratorias entre México y los Estados Unidos y los marcos legales con las que se regula ya que no solo comparten dos naciones el problema sino ahora es un fenómeno que involucra distintas naciones. Tan solo pensemos en México con la migración centroamericana que cruza nuestro país para llegar a los Estados Unidos. Por otro lado la red consular en EE.UU. es tan basta que se requiere un uso adecuado y profundo del derecho internacional.

Históricamente, la migración era, en su mayoría, solo regulada a escala nacional. La legislación nacional era el único derecho relevante en el campo de la migración. Con el incremento en la movilidad global, los Estados han comenzado a darse cuenta de que la migración ya no es algo que puedan gestionar por sí solos. Han reconocido la necesidad de la cooperación regional e internacional sobre el tema.

Las normas internacionales han venido incrementándose, conforme los Estados trabajan juntos en un esfuerzo por gestionar la migración. El derecho migratorio internacional es una rama del derecho que se ha desarrollado durante el tiempo, y continúa desarrollándose conforme continúa la necesidad de la cooperación internacional. En términos básicos, el derecho migratorio internacional tiene que ver

con las responsabilidades y compromisos internacionales que los Estados han adquirido. Estos compromisos y responsabilidades fijan límites en la autoridad tradicional que los Estados tienen sobre asuntos de migración. Un principio fundamental es que el derecho internacional prevalece sobre el derecho nacional. Esto significa que un Estado no puede basarse en una disposición de su legislación nacional para evitar una responsabilidad bajo el derecho internacional.

### **Los principales elementos del derecho migratorio internacional ocupan distintas áreas:**

- Derechos humanos
- El deber del Estado de aceptar el retorno de sus residentes
- La obligación de ofrecer acceso consular a los no residentes
- Trata y tráfico de migrantes
- Áreas específicas que son sujetas de acuerdos internacionales específicos, por ejemplo, la migración laboral

Todas estas ramas del Derecho internacional migratorio son altamente importantes para mi desempeño profesional. La importancia de esta materia es imprescindible por lo que he considerado colocarla como la primera materia de mayor importancia para mi formación académica y profesional.

### **Relaciones México – Estados Unidos.**

Nada de lo que he hecho se podría entender sin saber las relaciones entre México y Estados Unidos. Es indudable que la relación entre estos dos países es la más *sui generis* en el planeta, no solo por la frontera tan extensa sino por la historia intrincada en la que muchas misiones diplomáticas de EE.UU. hacia México se dieron en un ambiente de intriga y desestabilizaciones.

Ha sido una relación con altibajos radicales, entre grandes momentos de amistad y de guerra. Creo que esta materia me ayudo más para entender objetivamente los intereses de los EE.UU. en su contraparte con los de México. Para poder desempeñarme en mi trabajo he tenido que entender la relación histórica de mi país y el país receptor en el que me encuentro.

Las relaciones de dos Estados-nación de culturas muy distintas llega a ser muy traumática, el entendimiento no es lo primero que sale a luz sino muy al contrario. Considero esta materia tan importante como la anterior porque sus relaciones diplomáticas, culturales, comerciales, migratorias, científicas y profesionales, etc. me dan una visión de los retos que tiene los consulados mexicanos en la nación americana, al final los EE.UU. tienen todo el derecho de aplicar las leyes que ellos quieran en su territorio y ante eso las estrategias de la política exterior mexicana y la red consular deberá ser más inteligente y mejor planeadas con tantos retos como los que se están viviendo.

Considero que para hacer más fácil el proceso de estas relaciones se necesitan mucho entendimiento de la partes involucradas, ya que considero que el temor, la discriminación y los aspectos negativos de las naciones se debe al desconocimiento del otro, si lográramos conocernos mejor entre la dos naciones quizá nuestra relaciones históricamente podría canalizarse en un ambiente de mayor respeto sin tantos episodios ríspidos. También considero que si las relaciones entre México y Estados Unidos se dan en un ambiente de pleno respeto, esto no solo ayudará a los dos sino a todo el hemisferio occidental que son dos países con grande trayectoria en la historia y una relación de cooperación entre ellas tiene mucho que aportar al mundo, a la construcción de una arquitectura internacional más justa.

Esta materia tiene otro punto importante, creo que los mexicanos debemos entender más sobre los estados unidos para que sus relaciones en el futuro las forjemos con plena conciencia de lo que se requiere y quitarnos de la mente la idea de que por ser antagónicos no podemos ayudarnos en conjunto, considero que es momento de cambiar la mentalidad y creer que no todo son intereses monolíticos de los Estados también hay intereses humanos que deberán de estar por encima de los capitales y la política.

### **Convenios Internacionales.**

Una de las materias que más me han gustado y que me ayudan a entender muchas cuestiones técnicas en mi trabajo son los tratados internacionales que pueden referirse a varios nombres diferentes: convenios internacionales, acuerdos internacionales, pactos, actos finales, cartas, protocolos, pactos, acuerdos y constituciones para organizaciones internacionales. en nuestra clase vimos que por lo general, estos diferentes nombres no tienen ningún significado jurídico en el derecho internacional. Los tratados pueden ser bilaterales (dos partes) o multilaterales (entre varias partes) y un tratado suele ser vinculante para las partes en el acuerdo. Un acuerdo "entrará en vigor" cuando se cumplan los términos para la entrada en vigor según lo especificado en el acuerdo. Los tratados bilaterales generalmente entran en vigor cuando ambas partes acuerdan estar obligadas a cierta fecha.

### **Tratados y Acuerdos de los Estados Unidos.**

En el plano interno, los tratados en los que Estados Unidos son equivalentes a la legislación federal, formando parte de lo que la Constitución llama la Ley Suprema de la Tierra. Sin embargo, la palabra tratado no tiene el mismo significado en los Estados Unidos y en el derecho internacional. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados define un tratado "como un acuerdo internacional celebrado entre Estados por escrito y regido por el derecho internacional, ya sea incorporado en un solo instrumento o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su designación particular".

Sin embargo, según la legislación de los Estados Unidos, existe una distinción entre los términos tratado y acuerdo ejecutivo. En los Estados Unidos, la palabra tratado se reserva para un acuerdo que se hace por y con el Consejo y el Consentimiento del

Senado (Artículo II, sección 2, cláusula 2 de la Constitución) acuerdos internacionales no presentados al Senado se conocen como "acuerdos ejecutivos" que son los que hemos podido percatar en los primeros días de la nueva administración en los Estados Unidos. En general, un tratado es un acuerdo internacional vinculante y un acuerdo ejecutivo sólo se aplica en el derecho interno. Sin embargo, según el derecho internacional, ambos tipos de acuerdos se consideran vinculantes. Independientemente de si un convenio internacional se llama convención, acuerdo, protocolo, acuerdo, etc.; Si se presenta al Senado para su consejo y consentimiento, se considera un tratado bajo la ley de los Estados Unidos.

Por ejemplo, la ratificación y aplicación de tratados y acuerdos de los Estados Unidos se debe de entender que es un proceso de ratificación y aplicación. La negociación de tratados y acuerdos internacionales es responsabilidad del Poder Ejecutivo o sea el presidente. El Departamento de Estado, que es su Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y que esta a su vez proporciona al Servicio Exterior instrucciones detalladas para la negociación y celebración de tratados y acuerdos internacionales. Estas instrucciones forman parte del Manual de Asuntos Exteriores, Circular 175. La Circular 175 resume los requisitos constitucionales para determinar si un acuerdo internacional debe considerarse un tratado o un acuerdo. En él se describen los procedimientos generales de negociación, firma, publicación y registro de tratados y acuerdos internacionales y muchas otras cosas más.

Las tres materias anteriores han sido pilares imprescindibles para mi formación académica y profesional el trabajo que desarrollo necesita de estas materias en particular y considero que para complementar estas materias, y más para las coyunturas que se han hecho fenómenos históricos, pienso que una sola materia sobre migración podría ayudar indudablemente a la carrera.

### **Seminario de Problemas Internacionales.**

Por último, en esta materia se vieron casos concretos sobre el tema migratorio a nivel global, en ella abordamos los problemas de este fenómeno desde las migraciones de África del Norte hacia el sur de Europa; la migración de América Latina no solo por pobreza sino por desplazamiento forzado a causa de problemas ambientales o culturales hasta las migraciones de cantidades mínimas de gente en todo el orbe.

Me interesó mucho las lecturas enfocadas en ver la multi-dimensión de problemas y entender que somos una especie que transita de un lugar al otro, a pesar de asentarnos en lugares donde pudimos modificar el ambiente para hacerlos más cómodos a estancias permanentes nunca se dejara de ver el fenómeno migratorio.

Es importante ver autores de distintas posturas y perspectivas para hacer juicios de valor con mayor sustento en información, datos concretos y experiencias empíricas de investigadores que han hecho trabajo de campo en distintas regiones del mundo.

En resumen creo que he sido muy bien formado por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, los profesores se han empeñado en dejarnos un conocimiento profundo de las áreas tan diversas de las relaciones internacionales, es importante señalar que no hay mejor carrera que esta para los asuntos de la migración.

### **Estados Unidos y Canadá.**

Sin lugar a dudas esta materia es un pilar indispensable para cualquier internacionalista, simplemente por el hecho de que somos vecinos, formamos una región, existe una relación comercial mediante el tratado de libre comercio. dicha relación actualmente se encuentra desestabilizada debido a las políticas proteccionistas que se están aplicando en los Estados Unidos, la falta de entendimiento y la necesidad de las personas que se encuentran en el poder.

Es por eso que para poder entender el porque de dichos acontecimientos se debe de contar con los conocimientos necesarios sobre estas dos naciones, ya que a diferencia de México, en Estados Unidos no se dio el mestizaje, su proceso de colonización e independencia fue sumamente distinto, el tipo de religión dominante, la organización social y el tipo de pensamiento son marcadamente distintos a los de México. Todos estos factores hacen que sea más complicado el entendimiento con el mismo, más allá de la barrera del idioma, que hoy en día en un mundo más globalizado no sólo basta hablar el mismo idioma para poder llegar a acuerdos y trabajar juntos en aras de un mismo objetivo.

Esta materia me ha ayudado mucho ya que gracias a la misma, estudié acerca de la historia de dichas naciones, como funciona su gobierno, instituciones, doctrinas y a saber como es que ellos se miran con respecto al continente americano y a mundo. Ya que a partir de esto es como ellos llevan a cabo su política exterior y claro también basándose en los acontecimientos económicos y de recursos naturales que les ayuden a mantener su hegemonía cada vez más en detrimento.

Al llegar a trabajar al Consulado de México en Tucson, AZ. y estar viviendo en los Estados Unidos, pude constatar muchos de los conocimientos adquiridos en dicha materia acerca de la organización social, el respeto por el dinero, el consumismo obligado al que se encuentra gran parte de la población. el ciudadano promedio parece vivir sin cuestionar muchas de las decisiones que se toman en el gobierno federal ya que confían en el, esto evidentemente ha también ha ido cambiando y la situación actual ha inclinado la balanza pero aún así existe un profundo respeto por las instituciones y lo que representan.

También gracias a está materia pude entender el proceso de una elección federal bastante polémico y el porque de las acciones ejecutivas que fueron tomadas durante está nueva administración. Por último, Por supuesto en mi labor diaria de asesorar a nuestros connacionales que son los que resienten directamente las políticas anti-migrantes, gran parte de ellos viven con miedo y en las sombras sin tener conocimiento

de que pese a su situación migratoria también tienen derechos. Como miembro y operador del CIAM es mi trabajo informar a la población. Bien lo dice el dicho: tener la información justa en el momento adecuado da poder, poder para actuar, para responder ante una situación como lo es en el caso de muchos migrantes que sin saberlo son candidatos a poder resolver su situación migratoria pero que desafortunadamente no actúan por desconocimiento.

Por otra parte tenemos la parte del estudio de Canadá con su sistema monárquico parlamentario, que en esta ecuación juega un rol también decisivo debido al tratado de libre comercio. Canadá se ha mantenido al margen de la tensión entre México y Estados Unidos, velando por sus intereses propios. Respetando la soberanía de los estados.

Podríamos decir que Canadá es uno de los países que más respetan los principios básicos de la política exterior que son:

- Principio de la autodeterminación de los pueblos.
- La de no intervención.
- La solución pacífica de las controversias internacionales.
- La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales.
- La igualdad jurídica de los estados.
- La cooperación internacional para el desarrollo.
- La lucha por la paz y la seguridad internacional.

Desde que México y Canadá establecieron relaciones diplomáticas el 29 enero de 1944, ambos países han desarrollado un vínculo maduro en los ámbitos bilateral, trilateral, regional y multilateral.

En el plano bilateral se ha promovido una intensa y permanente agenda de encuentros entre funcionarios mexicanos y canadienses al más alto nivel. La frecuencia de estos encuentros y la diversidad de temas de la agenda han permitido abrir nuevos canales de cooperación.

A lo largo de los 70 años de relaciones diplomáticas, los Presidentes de México se han reunido en más de 30 ocasiones con los Primeros Ministros de Canadá.

Asimismo, ambos países han desarrollado lazos de amistad y cooperación no sólo entre gobiernos federales, sino también entre autoridades estatales y locales, así como colaboración entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil y contactos de persona a persona. Ejemplos de éstos son el Plan de Acción Conjunto y la Alianza México - Canadá.<sup>13</sup>

Canadá mantiene una relación de amistad y cordialidad con México, existen programas de trabajos temporales como el programa de trabajadores agrícolas temporales y ofertas de trabajo sobre puestos especializados.

---

<sup>13</sup> <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/relacion-mexico-canada> (fecha de consulta: 30/03/2107).

## CONCLUSIONES

La protección consular es el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realiza el personal de las representaciones consulares y diplomáticas de un país en los territorios de otros Estados para salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos a la persona, bienes e intereses de sus nacionales en el extranjero. Dicha labor se lleva a cabo de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional, y con apego a las leyes y reglamentos de cada país (CVRC 1963 art. 5 y 36).

La protección consular que ofrece el Estado mexicano consiste en medidas que promueven el respeto a los derechos de las personas, incluyendo el debido proceso de ley, evitar daños y perjuicios a las personas y/o sus intereses, vigilar que no se cometan injusticias o arbitrariedades de parte de autoridades extranjeras y combatir actos de discriminación. Para ello, el personal consular tiene el mandato de las leyes mexicanas para prestar ayuda y asistencia a connacionales, brindar orientación y asesoría, y tomar medidas para asegurar su adecuada representación ante las autoridades locales.<sup>14</sup>

En este sentido podemos decir que el CIAM es una herramienta de primer contacto y con un amplio margen de acción y atención que ha llevado la oferta de los servicios consulares a nuestros connacionales aún en los lugares más remotos de los Estados Unidos e inclusive México, ya que con solo una llamada se puede acceder a información sobre diversos asuntos que pueden ir desde cuestiones de documentación a mexicanos, expedición de visas a extranjeros, hasta la localización de personas en custodia de autoridades tanto migratorias, locales, estatales y federales, hospitalizados, además de otras cuestiones de protección consular.

Las acciones de protección consular que México brinda a las y los mexicanos en el exterior tienen alcances y límites muy bien definidos. Siempre se dan en apego estricto a las leyes del lugar, mediante los instrumentos que otorgan las fuentes de Derecho Internacional y en cumplimiento de los objetivos que establecen las leyes mexicanas.

La efectividad del CIAM para atender las solicitudes de nuestros connacionales se ha comprobado en diferentes ocasiones, desde una posible reforma migratoria hasta la atención de una oleada de llamadas concerniente a las medidas tomadas en cuestión migratoria por el actual Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

Las y los mexicanos en Estados Unidos han encontrado en el CIAM ese enlace que tanto necesitan con su gobierno y sus instituciones; se ha convertido en una herramienta primordial en la conformación de un gobierno moderno y cercano para atender necesidades específicas de la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Este centro de llamadas, además de funciones preventivas, sirve como un punto de primer contacto entre la población mexicana que requiere asistencia consular y las

---

<sup>14</sup> <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/asistencia-y-proteccion-consular> (fecha de consulta 1/04/2017).

representaciones de México en Estados Unidos. Especialmente para velar por el respeto a los derechos y la integridad de las personas mexicanas que radican en los Estados Unidos, esto, sin importar cuál es su situación migratoria. La prioridad son los connacionales que no cuentan con una calidad migratoria regular ya que son los más vulnerables ante abusos de autoridad, detenciones arbitrarias o violación de sus derechos humanos, por tanto, son especialmente a los que se les brinda mayor asesoramiento, orientación y en su caso apoyo económico. Ya que en ocasiones dada la desconfianza y temor que tienen hacia las autoridades y a su propio gobierno, aunado al desconocimiento de sus derechos, ocasiona que el connacional prefiera no acudir en busca de asesoramiento y de tal manera verifique si es posible que pueda acceder a un alivio migratorio que le permita vivir legalmente en los Estados Unidos.

Es por eso que el CIAM constituye una herramienta para revertir tal situación, que ha venido desempeñándose como un enlace del gobierno mexicano con sus nacionales en el extranjero, especialmente Estados Unidos. Ahora los connacionales desde su hogar o lugar de trabajo, pueden comunicarse con una persona que les informará de sus derechos y las acciones que pueden tomar en determinadas circunstancias que se les presentan en su día a día, que sepan que no están solos, que existe un canal de comunicación con su gobierno, que está allí para despejar sus dudas y canalizar sus casos.

Es importante señalar que cada caso es particular y es necesario que en algunas circunstancias consulten a un abogado migratorio o que acudan directamente al consulado más cercano a su localidad para darle seguimiento a su solicitud. Los operadores del CIAM no determinamos si una persona puede o no regularizar su situación migratoria, pero en el entendido de que contamos con el conocimiento para aconsejar a los connacionales, referirlos a foros comunitarios y jornadas de asesorías legales, les estamos dando las herramientas para defenderse y puedan abogar por sus derechos.

Cabe destacar que la tarea de protección que realiza el personal de las embajadas y consulados de México en el mundo, le ha ganado el reconocimiento como autoridad internacional en este tema.

Formar parte de este equipo, ser participe en la evolución del CIAM, de la aplicación de su ámbito de acción, ha sido de las mayores satisfacciones que he tenido como profesionista, existen muchos estudios sobre la migración y análisis sobre los migrantes en Estados Unidos, pero no se compara a tener la experiencia de vivirlo de primera mano. Sin lugar a dudas en lo personal me motiva para continuar aprendiendo y aplicar mis conocimientos en beneficio de la sociedad.

Porque como universitario y como egresado de la UNAM es mi obligación colaborar en beneficio de la sociedad civil.

**“Por mi raza hablará el espíritu”  
José Vasconcelos**

## GLOSARIO.

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**SEM:** Servicio Exterior Mexicano.

**MEXITEL:** Número para la Generación de Citas de la Red Consular en USA.

**DGPM:** Dirección General de Protección a Mexicanos.

**IME:** Instituto de Mexicanos en el Exterior.

**CIAM:** Centro de Información y Asistencia a Mexicanos.

**INAMI:** Instituto Nacional de Migración

**Grupo Beta:** Grupo dependiente del INM ubicados en la frontera.

**Titular:** Persona de la cuál se esta realizando la búsqueda, localización, etc.

**Solicitante:** Persona que se comunica al CIAM reportando el caso o solicitando información

**USCIS:** *U.S Citizenship and Immigration Services.*

**ICE:** *U.S Immigration and Customs Enforcement.*

**CBP:** *Customs and Border Protection.*

**BP:** *Border Patrol.*

**FBI:** *Federal Bureau of Investigation.*

**DHS:** *Department of Homeland Security.*

**BORSTAR:** Unidad de Búsqueda, Trauma y Rescate de la Patrulla Fronteriza.

**AMMI:** *Arizona Missing Migrants Initiative.*

**STMM:** *South Texas Missing Migrant.*

**FBOP:** *Federal Bureau of Prisons.*

**PACER:** *Public Access to Court Electronic Records.*

**SIPC:** Sistema Integral de Protección Consular.

**SIRCIAM:** Sistema de Registro de Solicitudes CIAM.

**DACA:** *Deferred Action for Childhood Arrivals*. (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)

**Ciudad Santuario:** Ciudades Amigables con los inmigrantes.

**Orden Ejecutiva:** Un decreto ley es una norma con rango de ley, emanada del poder ejecutivo, sin que necesariamente medie intervención o autorización previa de un Congreso.

**VISA VAWA:** Visa otorgada a las personas víctimas de violencia doméstica.

**VISA U:** Visa otorgada a las personas víctimas de cualquier tipo de violencia sufrida en los usa.

**VISA T:** Visa otorgada a las personas víctimas de Tráfico Humano.

**Media Filiación:** Conjunto de datos que se recaban de una persona para poder ser identificada.

**STREAMLINE:** Operativo por medio del cuál el departamento de seguridad interna y el departamento de justicia procesan a las personas detenidas cruzando de manera indocumentada, proporcionándoles sentencias que van de los 30 días a los 180 días.

**ATEP:** *Alien Transfer Exit Program*.